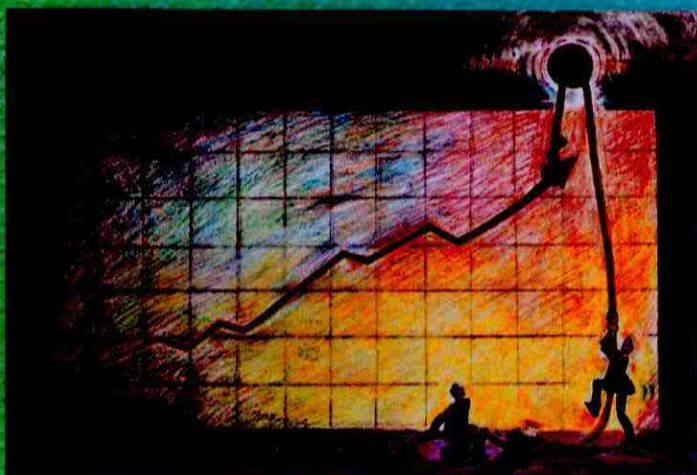


6

CO YUN TURA



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE CUENCA

**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

Si5/26



COYUNTURA

Varios Autores

**CUENCA - ECUADOR
2010**

donación de 100 12-X-2010

Econ. Milton Quesada Carrión
DECANO

Dr. Wilson Andrade Rodríguez
SUBDECANO

Dr. Leonardo Neira C.
DIRECTOR DEL CENTRO DE PUBLICACIONES

COYUNTURA N.º.
Varios Autores



Colección
Investigación



Diseño de carátula: Juan Carlos Abril

Diagramación: Arnoldo Celi C.

Tiraje: 350 ejemplares

Impresión:

Centro de Publicaciones de la Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas de la Universidad de
Cuenca

Dirección: Av. 12 de abril S/N y Av. Loja

Teléfonos: 4051105 Fax: 4051107

Casilla: 01.01.168

Sitio Web: economia.ucuenca.edu.ec

Abril 2010

Indice

Presentación	V
De la revolución a la contra revolución	1
Marco Salamea Córdova	
La calle y el constitucionalismo	9
Cecilia Méndez Mora	
El socialismo del siglo XXI y el Buen Vivir: Sumak Kawsay	29
Jorge Dután Narváez	
Implicaciones de la nueva definición del Estado Ecuatoriano en la Constitución de la República del Ecuador	42
Wilson Andrade Rodríguez	
Alternativas a la crisis de la Modernidad/Colonialidad	52
Roberto Espinoza	
Buen Vivir y la Constitución	63
Efren Paredez Roldán	

Presentación.

Como es usual en los últimos años, periódicamente se publica la revista *l Análisis de Coyuntura*, llevado a cabo por los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, y puede ser considerado como una de las contribuciones más importantes para el debate económico, social y político actual.

El objetivo de la revista de coyuntura es, ofrecer un espacio de difusión para los profesionales que deseen exponer sus investigaciones, estudios u opiniones en el marco de una discusión pluralista, democrática y crítica, en este sentido, los trabajos incorporados en esta revista da cuenta de esta apertura y recoge en algunos casos algunas tendencias y en otros las conflictividades más relevantes de la actualidad.

Ciertamente, en el campo de las ciencias sociales no hay verdades absolutas, más bien existe un debate permanente sobre la realidad y las propias teorías que interpretan esas realidades, en consecuencia los trabajos que se presentan en este boletín de coyuntura, se convierten en insumos para enriquecer este debate y contribuir al pluralismo democrático que debe constituir la gran tendencia en los momentos actuales y a despecho de los intentos de encasillarnos en un único pensamiento sea de la tendencia política que fuera.

Así entendemos los trabajos desarrollados por los escritores que participan en este número del boletín de coyuntura y que tienen que ver con temas como: ¿De la "revolución" a la contrarrevolución? de Marco Salamea Córdova; La calle y el constitucionalismo, de Cecilia Mendez Mora; El socialismo del Siglo XXI y el buen Vivir: Sumak Kawsay de Jorge Dután Narváez; Implicaciones de la nueva



definición del Estado Ecuatoriano en la Constitución de la Republica del Ecuador de Wilason Andrade Rodriguez; y las Alternativas a la crisis de la Modernidad/ Colonialidad de Roberto Espinoza

Econ. Milton Quesada C.

Decano

¿De la “revolución” a la contra revolución?

Marco Salamea Córdova

En el presente trabajo queremos analizar la dinámica de la llamada “revolución ciudadana” durante los primeros tres años del Gobierno de Correa, sus contradicciones y las condiciones que se irían generando, tanto dentro del Gobierno cuanto desde la oposición de derecha, para transitar por un camino opuesto a dicha revolución.

Los tres años de Correa

El 15 de enero último se cumplieron tres años del inicio, en el Ecuador, de una nueva coyuntura política. Y esto no sólo porque se asistía a un cambio de Gobierno, sino porque con este cambio se estrenaba un nuevo proyecto político, el mismo que significaba una ruptura con el modelo económico-político que había predominado en el país desde inicios de los años ochenta.

Si dicho modelo era neoliberal en lo económico, asistencialista en lo social, meramente electoral en lo político y poco soberano en política internacional; el proyecto de la “revolución ciudadana” se presentaba como neo keynesiano o anti neoliberal en lo económico, redistributivo en lo social, participativo en lo político y más soberano en materia internacional.

Un análisis de la gestión del Gobierno presidido por Rafael Correa durante estos tres años, relacionándolo precisamente con el cumplimiento o no de su proyecto político, permite concluir en términos de “sabor” que dicha gestión ha resultado agrídulce.

Si bien en lo económico el Plan de Desarrollo 2007-2013 contempla el impulso de un nuevo modelo de desarrollo, y si bien se han dado algunos pasos para el desmontaje del neoliberalismo (como aquel

que tiene que ver con el incremento del papel regulador del Estado en la economía), sin embargo, el modelo extractivista no sería abandonado del todo y la política salarial (pilar básico en un modelo keynesiano y redistributivo) no ha dejado de ser todavía restrictiva, y esto a pesar de los reiterados anuncios de establecer un salario “digno”.

En materia social ciertamente que se ha avanzado en algunas medidas redistributivas del ingreso, como el fortalecimiento de los impuestos progresivos, el mantenimiento de algunos subsidios focalizados, el avance en la gratuidad de la salud y educación pública, y la atención a ciertos grupos vulnerables; sin embargo, se mantienen algunos programas asistencialistas propios de la anterior política social, mientras paralelamente no se han dado pasos fundamentales que permitan enfrentar las desigualdades sociales estructurales y, por ende, las causas estructurales de una pobreza que sigue golpeando a más del 50% de familias ecuatorianas.

En el plano político, si bien se cumplió la oferta “estrella” que era realizar una Asamblea Constituyente y tener un nuevo marco jurídico-constitucional para el país, empero hasta ahora no se han ido cumpliendo fielmente los preceptos de la Constitución vigente y tampoco se han generado mayores espacios democratizadores desde el Estado, por lo que todavía no ha sido posible la vigencia de una verdadera institucionalidad en el Ecuador ni un real proceso de construcción de ciudadanía; amén de que la cultura política sigue siendo presa del tradicional caudillismo, clientelismo y oportunismo.

Es en el ámbito de la política internacional donde se puede encontrar lo más innovador y positivo de la gestión del Gobierno actual, al tomar ciertas distancias con respecto a la política exterior norteamericana, y privilegiar las relaciones y acuerdos con los países de América latina.

En este marco, y en entredicho con la promesa de Correa al asumir su segundo periodo presidencial, en el sentido de que radicalizará la “revolución ciudadana”, la dinámica de la gestión gubernamental durante los últimos meses parece evidenciar más vale un freno a dicha radicalización; lo que valdría incluso para su política internacional, pues luego del ingreso del Ecuador al ALBA, y de ponerse con esto al lado de los regímenes considerados como los más anti neoliberales o “izquierdistas”, el Gobierno ha dejado de lado su posición intransigente frente al Gobierno de Colombia y su política de no involucrarse en el combate a las FARC, ha tomado distancias frente a sus pares del ALBA en la condena al ingreso de tropas norteamericanas en el devastado Haití y, aunque bajo una retórica nacionalista, no permitió llevar a feliz término la negociación internacional liderada por el ex canciller Fander Falconí y dirigida a permitir la conservación de los campos petroleros en la zona del Yasuní.

Los escenarios futuros del Gobierno

En el marco de lo señalado anteriormente, podemos ensayar algunas hipótesis sobre el rumbo de la gestión gubernamental en el escenario político inmediato.

Antes, sin embargo, hay resaltar que dicho escenario se presenta como problemático y cargado de incertidumbres. La aprobación que tendrá que hacer la Asamblea Nacional de importantes, pero controvertidos Proyectos de Ley avizora un panorama de conflictividad social. La Ley de Comunicación, la Ley de Recursos Hídricos, la Ley de Educación Superior, la Ley de Cultura, la Ley General de Educación, el Código de Ordenamiento Territorial son, entre otros, cuerpos legales que han ido generando cuestionamientos por parte de los sectores directamente involucrados, los mismos que han anunciado reiteradamente nuevas jornadas de protesta y movilización.

También, en torno al trámite de algunas de esas Leyes se han hecho visibles desacuerdos entre el Gobierno y Asambleístas de Alianza País, desacuerdos que pueden aumentar si, a la usanza de lo que pasó con el trámite de la Ley de Comunicación, desde la dirección de la Asamblea se buscan espacios de diálogo y concertación con sectores legislativos de la oposición, conllevando con esto un cierto nivel de autonomía del Legislativo con respecto al Ejecutivo; una autonomía que puede incrementarse si el desgaste que empieza a afectar a este último se incrementa, y que podría expresarse no solamente en cuestiones legislativas sino, igualmente, en materia de fiscalización, como ocurriría con los desacuerdos sobre un posible juicio político al Fiscal General de la nación.

Volviendo al tema del Gobierno y su rumbo probable en el futuro político inmediato, hay que resaltar que el tiempo actual asoma para el Gobierno como un tiempo de definiciones trascendentales, pues en cierta forma hoy se halla en una encrucijada: o radicaliza la “revolución ciudadana”, conforme lo ofrecido por Correa para su segundo mandato presidencial; o, la modera, conforme la aspiración de ciertos grupos de poder económico y de algunos altos funcionarios gubernamentales.

El primer escenario significaría que el Gobierno retome en su integridad los postulados centrales de su proyecto político, trabaje por construir una base social de apoyo y una sólida organización política, y abra un amplio espacio de alianzas con los movimientos sociales populares y otras fuerzas políticas progresistas.

El segundo escenario implicaría que el Gobierno abandone de manera definitiva los componentes esenciales de su proyecto reformista, con lo que se granjearía la simpatía de ciertas élites sociales y podría terminar en una suerte de neoliberalismo con “rostro humano”, es decir, en el modelo chileno de “economía social de mercado” o en el brasileño de Lula.

Empero, habría un tercer escenario: que el Régimen se mantenga en una suerte de indefinición o ambigüedad (aunque discursivamente siga reivindicando la “revolución ciudadana”); que siga dando señales contradictorias; que siga confrontando con todos los sectores sociales y políticos, sin promover una verdadera organización ciudadana; que siga confiando básicamente en la adhesión personal y electoral al Presidente de la República, en la publicidad oficial y en ciertos programas sociales.

De la concreción de cualesquiera de estos escenarios dependerá, sin duda, la gobernabilidad y la estabilidad política del país en el futuro inmediato, incluida la estabilidad del propio régimen democrático. Sobre todo, en los dos últimos escenarios, puede darse desde una erosión mayor de la popularidad del Presidente hasta intentos por defenestrarlo, pasando por un proceso de revocatoria legal de su mandato por parte de algún sector de la oposición. El propio Presidente Correa denunció hace algunas semanas que se estaría fraguando un golpe en su contra. Al respecto, en un país donde los últimos tres Presidentes electos democráticamente, anteriores a Correa, no terminaron su mandato y fueron derrocados, no sorprendería que hayan grupos de oposición que traten de reeditar algo que se convirtió en una constante de la historia política nacional durante la última década y, por lo tanto, en una especie de signo característico de nuestra cultura política. Sin embargo, para que un golpe de Estado prospere se requiere que existan ciertas condiciones externas e internas. En el caso de la actual coyuntura política del Ecuador, por los menos las primeras condiciones no están dadas

Los derrocamientos de Bucaram, Mahuad, y Gutiérrez se hicieron posible por la presencia de un coctel políticamente explosivo, que contenía: una bajísima aceptación social y una gran dosis de medidas anti populares. En este sentido, recordemos que la aceptación de cada uno de esos Presidentes había caído a menos del 10%, a lo que se sumó la adopción de medidas económicas anti populares en el

caso de Bucaram y de Mahuad, y de medidas políticas impopulares en el caso de Gutiérrez, con cuestiones como la conformación de la "pichi corte" y el regreso de Abdalá.

En el caso del Presidente Correa si bien su popularidad ha caído, esta sigue siendo relativamente alta; a lo que se une el hecho de que no ha recurrido, para enfrentar la crisis económica, a los tradicionales paquetazos económicos que eran propios de las políticas típicamente neoliberales.

Sin embargo, las grandes expectativas de cambio creadas en la población, y los continuos apoyos electorales al Presidente Correa, pueden diluirse en el marco de una mayor pérdida de aceptación social si la mayoría de la gente no siente un mejoramiento significativo de sus condiciones de vida y, por ende, una solución a problemas básicos como el desempleo, la inseguridad y los bajos ingresos; a lo que hay que añadir la impopularidad que puede ir generando, a la larga, la persistencia en un estilo basado en la confrontación con casi todos los actores sociales y políticos. De todas maneras, y a diferencia de crisis políticas anteriores, hoy el marco constitucional prevé la posibilidad de una salida institucional y democrática para una eventual crisis de este tipo, a través de la figura de la revocatoria del mandato.

Por otro lado, a nivel de las condiciones externas para un golpe, la consumación del derrocamiento del Presidente Zelaya de Honduras abrió las puertas para que nuevamente en América Latina se busque el aborto de proyectos políticos progresistas mediante golpes de Estado; un aborto que tiene también, como un condicionante externo, la antipatía de las élites económicas y políticas de los Estados Unidos con respecto a dichos proyectos, y que es compartida por ciertas élites al interior de cada uno de los países latinoamericanos. Aún más, como se demostró en Honduras, los golpes triunfan si al interior de estos países no existen la organización y la fuerza social

suficientes para defender la pervivencia de un proyecto político y del régimen democrático.

Por lo demás, la mencionada denuncia del Presidente de la República se daría en el marco de una exacerbación de las contradicciones entre el Gobierno y sectores sociales y políticos de oposición; una exacerbación cuyo último y más acalorado capítulo se daría con la marcha realizada en Guayaquil, a mediados de febrero de este año, y convocada por su Alcalde Jaime Nebot. Sobre esto hablaremos precisamente en la última parte de este análisis.

La ofensiva de la derecha*

La multitudinaria marcha de Guayaquil constituyó, sin duda, el acto político más importante realizado por la oposición derechista al régimen de Correa durante los últimos años. Tras el motivo o el pretexto de reclamar por un supuesto recorte de rentas que afectaría a la Municipalidad de Guayaquil, dicha marcha aparecería mas bien como el corolario de en un conjunto de contradicciones objetivas.

Así, en primer lugar, una característica de la realidad política ecuatoriana en las últimas décadas ha sido que la Municipalidad de Guayaquil presidida por los socialcristianos León Febres Cordero, primero, y luego por Jaime Nebot, se convirtió en un espacio institucional con gran poder y, en consecuencia, con un trato privilegiado por parte de los diferentes gobiernos de turno. Empero, esta realidad empieza a cambiar con el Gobierno de Correa, que asoma interesado en dotar al Estado y al Ejecutivo de un mayor nivel de autonomía con respecto a ciertos grupos de poder económico y político; una situación, que obviamente, es vista por Nebot y las élites de Guayaquil como una amenaza.

En segundo lugar, el conflicto entre el Gobierno central y el Gobierno de Guayaquil responde a las diferencias ideológico-políti-

cas que se dan entre sus primeros personeros. Mientras Nebot se aferra a la defensa del modelo de libre mercado (o neoliberalismo) y lo quiere preservar como un modelo “exitoso” para Guayaquil, Correa se presenta como anti neoliberal y líder de un proyecto reformista o de centroizquierda. En este marco, Nebot pretendería convertir a su Cantón en la trinchera de la oposición derechista al régimen de Correa, y para esto cuenta como aliada a la cultura política típica de la Costa, y sobre todo de Guayaquil; una cultura caracterizada por ser predominantemente conservadora y apegada a la autoridad de caudillo y líderes fuertes.

En tercer lugar, el enfrentamiento Correa-Nebot se ve también atizado por el temperamento individual y la personalidad política de cada uno de ellos. Los dos asoman como líderes políticos apasionados, impulsivos y rígidos en sus posiciones. Empero, hoy Nebot pretende atacar con más fuerza, pues sabe que enfrenta a un Correa con menos popularidad que antes, y no sería ajena a su intensión política la idea de catapultarse como el contradictor al Gobierno principal o líder de la oposición a este.

Si la oposición de derecha tuviera éxito, no cabe que el país transitaría de la “revolución” a la contrarrevolución, y muy probablemente con un Gobierno de extrema derecha.

Finalmente, en la oposición de Nebot, y de las élites económicas y políticas guayaquileñas que él representa, no estaría ausente un cuestionamiento implícito al carácter unitario del Estado ecuatoriano, un carácter que está establecido en el artículo 1 de la Constitución vigente.

Cuenca, marzo de 2010



LA CALLE Y EL CONSTITUCIONALISMO.

Cecilia Méndez Mora. Mst ¹

“El modelo de un orden político democrático no garantiza que los hombres usaran el poder público para fines útiles. Todo lo que su modelo hace posible, es la crítica organizada y efectiva

Albert Camus.

Comprender el código de acción de la “Revolución Ciudadana” ha llevado tres años de observancia, el espacio de lo público estatal ha sido abordado de manera urgente y con relativo éxito, en tanto éste se encontraba “secuestrado” por las élites neo-conservadoras y neoliberales del Ecuador. Devolverlo a la sociedad ecuatoriana fue una tarea impuesta desde el novel régimen, para ello se trazó una hoja de ruta que contempló actuar en distintos frentes para hacer de la propuesta “revolucionaria” un planteamiento real.

Emprendió el camino de las reformas comenzando por la reforma administrativa cuyo pivote la Senplades, se convirtió en el espacio planificador por excelencia; reformas políticas encarnadas en la derrota de la denominada partidocracia; reforma económica manifestadas en el desarrollo de políticas públicas de atención de la población en riesgo, el bono de desarrollo humano constituye lo más sobresaliente de su acción; reforma educativa sujetando a la educación primaria, secundaria y universitaria a las exigencias modernas de la educación; reformas jurídicas observadas en la Corte Nacional de Justicia y en la Judicatura.

Todas ellas manifestaciones de la voluntad del gobierno Correa-Moreno para impulsar una nueva época. Buen intento, pero en el camino fue imponiendo un contenido y estilo de gobierno que ha

¹ Profesora titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Universidad de Cuenca. Historiadora e investigadora del Centro de Estudios Históricos y Políticos Regionales.

ido trocando el proyecto inicial presentado como propuesta de una amplia alianza política que parecía por fin sólida frente a la frágil experiencia política ecuatoriana, en pálida representación de sí misma. El gran paraguas del discurso hasta ahora ilimitado de la “revolución ciudadana” fue la recuperación de sentido, significado y direccionalidad tanto de la economía como de la práctica de lo político, también secuestrado desde el ejercicio de una política² cruzada por la picardía y la corrupción de la partidocracia³ termino popularizado desde el advenimiento de los intentos de creación de un “nuevo país” hasta la presencia inicialmente arrolladora de la “revolución ciudadana”.

La presencia de “Alianza País” sin duda concitó el acto de “apareamiento” político más importante de este último tramo de vida democrática, concurren fuerza sociales diversas constituyéndose la noción de diversidad en el bien político máspreciado y propo- nente, pues asomó como expresión de la madurez de los distintos sectores políticos del país, en realidad fueron expresiones más políticas que sociales, comprometidas en el común esfuerzo de dotar a la Alianza política de una base firme de cambio asentada en la validación conceptual y práctica de la ciudadanía, acompañado de un discurso que revelaba claramente “quienes “ iban a ser los beneficiarios de la “revolución” La enunciación clara del “quienes” identi-

2 Hannah Arendt en su obra “Que política” señala la diferencia entre lo político y la política. Lo político entendido y asumido como la herencia humana y necesaria de aprehensión de los acontecimientos que conforman el acervo reflexivo y crítico de una sociedad, destinado a ser parte del desarrollo de la conciencia y experiencia colectiva de los pueblos, convirtiéndose en comunidad política plural en tanto participa pero a la vez crea lo político, a través de su propuesta y noción de la “aparición”. La política es el gran escenario de la aparición, donde se juzga de manera positiva o negativa la presencia de los distintos actores del dominio de lo posible que constituye la práctica de la política en rigor precaria característica de la comunidad humana en tanto ésta permanece gran parte de su vida en condición de espectadora.

3 Palabra acuñada al calor de la conflictiva vida política ecuatoriana usado para desde- gregar a los partidos políticos de larga data en el país, pero que a su vez no propo- ne una nueva concepción a cerca de la practica política, la sola apelación crítica a las entidades partidarias no parece garantizar el “apareamiento” de un nuevo núcleo no solo conceptual sino ético-práctico del ejercicio deliberativo de la política.

cados con los sectores sociales populares llevó a cerrar filas en torno a “Alianza País” específicamente a la figura ciertamente emblemática de Rafael Correa Delgado, aunque ese “cierre” solo fue posible al enfrentar la segunda vuelta electoral.

Lo que interesa de este primer apareamiento fue el sentido de temporalidad política que la Alianza traía consigo, constituía un “corte” una “refundación” que posibilitaba señalar un antes y un después, en tal sentido proponía un “nuevo orden político” incluso secularizado en el sentido de haberse distanciado del pontificado de los partidos políticos. Fue esa promesa la que concitó el apoyo tanto de los ciudadanos diversos como de los sectores populares organizados y politizados representados por la CONAIE, por los trabajadores, por los maestros, por los ecologistas.

Arriando sus dudas apoyaron a este movimiento, muchos consistieron y consensuaron primero en torno a la nueva constitución cuyos temas y articulados centrales, referidos fundamentalmente al campo económico, comprometen seriamente la refundación o corte temporal señalado, pues sin ponerse una venda interesada en los ojos, sin negar los logros alcanzados en la aplicación de una política social mejorada, no se puede de este necesario reconocimiento hacer derivar el olvido en torno a la macroeconomía fuertemente anclada al modelo extractivista que acompaña al gobierno Correa-Moreno.

El “olvido” sistemático o en el abandono de la inicial propuesta de la Alianza, ha llevado al allanamiento de las calles por parte de los sectores sociales populares, mirando sin asombro como éstas ya no les pertenecen solamente a ellos, también pueden ser ocupadas por la más rancia oligarquía-bancocrática que en varias ocasiones ha organizado movilizaciones institucionales y gremiales como para conjurar el rigor de la calle, espacio habitado por la cautivante pluralidad humana y la riesgosa vida del “populacho” y su máximo simbólico ligado a la trasgresión, a la insumisión, a la insurgencia, pero también abrigar la siempre posible conspiración quintaesencia

de los sectores dominantes del país.

La calle ejerce con dureza la facultad de juzgar las articulaciones existentes entre lo “general” y lo “particular” permitiendo sondear las distancias y los vínculos que existen entre los dos, desarrollados en escenario sensible. A partir de esta constatación la calle ha podido diferenciar la naturaleza y los propósitos de los sectores y actores que la allanan, particularmente la oligarquía bancocrática se ha esforzado por convertirla en el escenario propicio de su conspiración, pues el grado de contradicción intra oligárquica se manifiesta violentamente desde el uso de la diatriba autoritaria⁴ hasta el golpe de Estado.

La última expresión de este sector fue la marcha convocada por el asunto de las rentas del Estado a la provincia de Guayas, la evocación de a “Guayaquil nadie le toca” trasluce la urgencia de la oligarquía bancocrática de advertir “su propiedad” sobre un territorio históricamente conflictivo y cuyas resoluciones siempre las han tomado las elites, al margen incluso de los sectores medios, amén de

4 La presencia en las calles de la oligarquía bancocrática, movilizadora de manera amenazante, en la historia política contemporánea, data de los sucesos de cierre de Filanbanco, y la consiguiente movilización promovida y encabezada por Joyce de Ginnata a propósito de defender la “integridad ética” de Fernando Aspiazú y de los Ortega Moreira. Se recurrió entonces a aliar su interés particular de clase dominante con el interés general del derecho a la defensa, llenaron las calles con la fuerza de sus empresas e instituciones estatales concentradas en manos de prominentes políticos oligarcas como Jaime Nebot, cuyo forma de ejercer el discurso no se ha alejado del insulto, la amenaza y las alegorías de las “últimas consecuencias” que encierran el deseo profundo de la conspiración.

5 La historia política ecuatoriana esta hecha de la capacidad de las derechas de manipular y movilizar al pueblo a su favor, durante el siglo XIX, lo hizo recurriendo al influjo de la religión cristiana, que los llevó a instigar y apañar crímenes atroces como los arrastres e incineración a Pedro Montero, a los Alfaro y sus Generales; en el siglo XX sobre todo a partir de 1980, arremetió apoderándose del discurso de la modernización de la sociedad y la economía a partir de negar la validez del modelo desarrollista de matriz proteccionista o estado-céntrica, que encarnó el Frente de Reconstrucción Nacional cuya sede fue precisamente la ciudad de Guayaquil; a inicios del siglo XXI vuelve a movilizar al pueblo utilizando el discurso de defensa a la “libertad amenazada” y a la libérrima opción de Guayaquil por auto-determinarse.

los sectores marginales asentadas en la periferia. La manipulación a la masa popular ha sido una práctica ejecutada tanto en regímenes dictatoriales como democráticos y a pesar de ignorarlas movilizarlas a su favor⁵

La derecha legitima su movilización apelando el texto constitucional del “derecho a la resistencia” en su boca y en su práctica política ésta es perversa porque conlleva una doble sentido: primero no ceder uno solo de sus privilegios, más allá de proyectos como los distintos planes “mucho lote” implementados desde la municipalidad en el campo de la salud, de la vivienda e incluso en la obtención de alimentos, con descuentos utilizando la tarjeta del “guayaquileño”. Segundo aprehender debidamente el campo de lo político en el que acaecen las nuevas manifestaciones de la misma, a partir de la centralidad de la ciudadanía y en su nombre convocar a la homogenización de la vida social, clausurando el auscultamiento de las diferencias sobre todo en torno a las prácticas económicas y políticas, espacios en los que las derechas, específicamente la oligarquía bancocrática tienen pleno dominio de sus intereses y de su direccionalidad.⁶

No es casual que la democracia asentada en el neo-constitucionalismo hay puesto mayor énfasis en los temas de reforma política, apostando a la cabal comprensión de la democracia política y la democracia social. En las dos el eje anudador fue el convocador discurso de la inclusión, sin duda el gobierno Correa-Moreno ha hecho importantes avances en torno a la consolidación de estas dos democracias, al permitir el acceso a órganos de control social y gubernamental a través de concursos, pese a los señalamientos de que los

6 Conviene señalar que el gobierno Correa-Moreno, no se ha empeñado debidamente en desenmascarar las intenciones de fondo de la oligarquía bancocrática y marcar diferencias decisivas con ella, pues las decisiones nodales del gobierno a tres años de gestión no afecta a los intereses económicos centrales de la clase dominante, o si lo hace es de manera colateral. En cambio, sí afecta sus intereses políticos, en tanto ha alejado a la clase del ejercicio del poder y del uso a su arbitrio de la “majestad del poder”. En buena parte esta disputa ocupa la oposición sectores dominantes-gobierno.

participantes tiene relaciones “vinculantes” con el gobierno.

El afán de construir un sistema político transparente, marcaba el inicio de una “voluntad” gubernamental de controlar la “informalidad política” de épocas anteriores a través de institucionalizar las diferentes expresiones políticas⁷, el fin era y es lograr controlar el conflicto que se presenta en el desarrollo de la vida política cotidiana. Aquí ubico uno de los nudos críticos no solo de este gobierno, sino de la propuesta democrática neo-constitucional que proponen los pensadores y los ejecutores del liberalismo con rostro humano para el mundo. Ecuador luego de 27 años de época post-retorno no podía dejar de enarbolarla como uno de los cinco ejes de la “revolución ciudadana”

Al lanzar la propuesta de una democracia que abandone el sentido de la representación delegativa, por la sugerente convocatoria de una democracia participativa se abrió la posibilidad de ampliar la presencia social de actores políticos que ciertamente no se los conocía, en esto radica la novedad y la positividad de la reforma, en claro significado de inclusión pero adolece de una grave fijación a decir de Borón, la participación impulsada desde el Estado sugiere la limitación del conflicto, en la medida en que son “incluidos” en los planes de gobierno y no de la sociedad. Se entiende entonces que la positividad de la inclusión social se ve fortalecida con la puesta en marcha de planes y proyectos que benefician a amplios sectores vulnerables atendidos con el bono de desarrollo humano, segmentos de marginales y de personas con capacidades diferentes a los cuales nunca antes se les prestó atención.

7 El concepto de “informalidad política” surgida de la experiencia política boliviana, refiere la existencia de múltiples expresiones políticas surgidas al margen de la legalidad de los partidos políticos, no tiene nada que ver con los sectores informales de la economía. Desde el fenómeno de la informalidad política, se han levantado fuertes críticas obligado a cambiar las reglas del juego de la política y han servido como faros para enarbolar nuevas formas de ejercerla, sean éstas institucionales o no. Lechner, ha prestado atención debida a este fenómeno surgido en latinoamerica.

La política de inclusión social, que tiene como consigna “devolver la dignidad a los ecuatorianos” demandó ingentes recursos económicos que salieron de las arcas de un Estado cuya prioridad no es el resguardo de las reservas económicas en las bóvedas de los bancos extranjeros, sino la atención y satisfacción de las necesidades básicas de la población vulnerable, política a la que se une la reconstrucción de red vial, del equipamiento de la red de salud pública, la garantía de la educación básica en condiciones de dignidad, (entrega de libros, colación y almuerzo escolar, uniformes) la construcción de las escuelas del milenio, subsidio de transporte a los y las estudiantes y a la población en general.

En el campo económico los apoyos a los pequeños productores y los sectores informales de la economía, a través de los subsidios agrícolas, planes de apoyo como el 5-5-5, la entrega de recursos económicos a las cooperativas comunitarias para apoyo al desarrollo local.

Políticas cuyo alcance e importancia ciertamente amerita a que se la evoque como “revolución ciudadana” si se toma en cuenta el rescate de sectores vulnerables de la larga invernación económica que amenazaba con desconstituirlos. La atención que el gobierno prestó a estos sectores, encolerizó a la vieja oligarquía bancocrática, no solo porque se gastaba dinero en exceso pues según declaración de Joyce de Ginnata los “pobres deben procurarse su propia superación, aprender a competir y lograr por esfuerzo propio su desarrollo personal⁸” sino porque dejaba sin discurso y si piso la acción filantrópica de esta perversa clase dominante, filantropía que fue tomada como “política de estado” debido a los réditos políticos que significó el goteo de atención social que prestaron a los sectores vulnerables, en alto riesgo o marginales de todo el país en especial la Costa.

Parece que este complejo y denso campo de prácticas políticas, es

8 Declaraciones hechas al diario “El Universo” 3 de Octubre de 2004. Sección 2B.

en realidad el punto de disputa y oposición entre el actual gobierno Correa-Moreno y la oligarquía bancocrática, lanzándola cuantas veces sea necesario al lado derecho de la calle, pues la Alianza País, desde su constitución sabía que impulsar este rescate no solo era una prioridad, sino un asunto de ética social incluso de salud mental, debido a las condiciones de pobreza en las que se sumió al pueblo, luego de los procesos de privatización de la macroeconomía y la dolarización, cuyo punto más alto fue sin duda el inconmensurable proceso migratorio que incluyó un luctuoso naufragio que sepultó para siempre las esperanzas de hombre y mujeres humildes, hoy yacen acompañados de estrellas y caballitos de mar, testigos únicos de su incomprensible fatalidad. A esta tragedia se sumaron los abusivos e impunes hundimientos provocados por las tropas norteamericanas cuando ocupaban la Base de Mantra a nombre de que eran sospechosos de narcotráfico.

Devolver algo de la dignidad de vivir a este pueblo trabajador y sufriente, era una parte de la “Revolución Económica” que se plantearon y que concitó la atención y esperanza de los sectores sociales, la otra parte estaba constituida por la recuperación del patrimonio natural de la economía, secuestrado en doble custodia: una por la oligarquía bancocrática local, otra por las todopoderosas transnacionales petroleras, mineras, cuyo objetivo final se fundamenta en la razón de la plusvalía o ganancia líquida que perciben luego de perpetrar el desbrozamiento de territorios cuya riqueza bio-diversa de por sí, constituye el laboratorio natural de la vida.

Distintos puntos de vista y desde luego posturas políticas-ideológicas a cerca de los recursos naturales patrimoniales han dividido a la Alianza desde la misma Constituyente, con el paso del tiempo fue decantándose la posición oficial del gobierno que se hizo evidente luego de su controvertido viaje a China. Hoy al término de su primer período, la opción meridiana del gobierno ha sido admitir públicamente su compromiso con la macro-economía extractiva depredadora de la condición de la vida. Opción que ha obligado a importantes figuras del gobierno que lo acompañaron en la formulación de las

propuestas originarias de la Alianza, a marcar distancias importantes a pesar de reconocer la importancia de las políticas públicas sociales, al punto de que mutuamente se declaran “solo conocidos”⁹

Parece que la interrogante “para quien” se gobierna, finalmente queda claro, el “para quien” tiene la densidad de definir el “ser” de una gestión, que se revela en la acción e implica siempre la vida de otros; la vida de alguien. Los “otros” o los “alguien”, resultan que son los sectores sociales populares, dibujados en los rostros de comunidades indígenas, de campesinos colonos, de agricultores, de ganaderos, de hombres y mujeres en cuyas mentes lúcidas corazones ardientes y manos trabajadoras anida un profundo amor por la tierra en la que nacieron y con la que se sienten comprometidos, la cuidan y cultivan todos los días de su vida, la riegan con el agua, símbolo de lo “sagrado” en el mundo andino. La defensa de sus fuentes es un deber ético, un principio, que les permite vivir y garantizar la germinación de todas las manifestaciones de la vida en el escenario de la naturaleza, concebida como Pachamama, como “Tierra-Madre” y no como simple extensión territorial que se antoja proteger solo por capricho y oportunismo.

EL LADO IZQUIERDO DE LA CALLE.

El común de los ecuatorianos comprendemos que cambiar un orden establecido por más de dos décadas de funcionamiento es difícil, entendemos que la voluntad de aplicar cambios decisivos no solo es tema de tenacidad, sino de alcanzar concesos y acumular fuerzas sociales que deben buscarse sobre todo en el campo social, económico y simbólico al que se quiere reivindicar y situar en la marcha de la historia y desarrollo del país.

La Alianza política “País” concentró esta oportunidad, pero quizá solo estuvo en la mente de los pensadores más comprometidos con el destino de las mayorías sociales, en tanto que, otro grupo de poder y decisión identificado con las posturas conservadoras y

derechizantes lo consideró únicamente como estrategia de “apareamiento” según expresión de Arendt, en tanto simbolizaba la ruptura temporal del antes y el después, con lo que aseguró retener para sí y por su intermedio para la clase dominante las decisiones centrales de un gobierno excepcionalmente particular por el cúmulo de esperanza posible que levantó¹⁰.

10 La experiencia pre electoral y electoral vivida con la elección de Rafael Correa, concitó tal esperanza solo comparable a la vivida en 1944, luego de la jornada de la “Gloriosa” cuando el pueblo en armas entregaba el poder ganado en la calle, a José María Velasco Ibarra, llevado en andas en medio de una impresionante apoteosis, que lo auto convenció de ser el hermeneuta del pueblo. Bastó solo un año para colocar fuera de la legalidad y de la esperanza a la “chusma ignorante” (Cuvi: 1987,54) a la que conminó a seguir estando en la historia política con una frase que concentró la magistral estrategia que aún hoy conserva la clase dominante tradicionalmente oligarca, que estuvo con Velasco desde el primer día de los acontecimientos del 44 y su retorno del exilio colombiano, “Queréis revolución, hacerlo primero en vuestras almas, sin amilanarse, sin amilanarse” expresando la clausura de los cambios esperados y el destierro de la esperanza pues, declaraba la imposibilidad de alcanzar lo que hoy llamamos “buen vivir” en mucho fundado en cruciales reformas macro-económicas como garantía necesaria para la continuidad y fortalecimiento de las políticas públicas económicas y sociales de reivindicación social-popular. Todo ello se perpetró a pesar y en contra de la presencia de la izquierda organizada (comunistas y socialistas) poco doctrinaria ciertamente, pero al menos ideológica que creyó en Velasco con fe de carbonero, tanto que le prestó el discurso para hablar de la revolución pero no de la material, necesaria y posible, sino de la espiritual, aquella que se opera a solas con la culpa individual. Fue la inaugural tragedia histórica de nuestra trayectoria política contemporánea. Me pregunto, sí 70 años después estamos ante la replica cómica de un proceso semejante, encuentro por lo menos cuatro elementos coincidentes: a) la apoteosis de la esperanza, hoy fisureada pero aún permite al gobierno mantenerse con legitimidad, b) la creencia del Presidente de la República de ser el único llamado a interpretar cual hermeneuta autoritario el sentido profundo del pueblo, c) el uso de un discurso que no corresponde a la experiencia política, ni a las ejecutorias de un gobierno que apela constantemente a la aceptación unívoca y sin replica a decisiones trascendentales que afecta sobre todo a los sectores sociales populares, d) una izquierda en trizas que no es doctrinaria, ni ideológica sino patrimonial en el sentido de validar decisiones personales, a partir de las cuales convoca a la defensa irrestricta del gobierno Correa-Moreno, aduciendo la validez de las políticas públicas aplicadas en el campo de la microeconomía, de lo social, cuya validez y defensa comparto, pero se niega a ayudar al mismo gobierno a definirse y nutrirse de la sabia popular. Si es una comedia ésta, no es divertida, es dolorosa, porque no es la inexperiencia inaugural la que nos sorprende, sino el oportunismo, sobre la ausencia de reflexión y voluntad política para aprehender de experiencias densas como: las dictaduras militares, las maniobras constitucionales del “retorno a la democracia”, el febreorderato, la “armonía” de las troikas demo-cristinas enquistadas estratégicamente en los centros cerebrales del gobierno de la “Revolución Ciudadana” quizá, a pesar y en contra del mismísimo Sr. Presidente y de algunos Ministros cuya trayectoria y ejecutorias aun los coloca al lado izquierdo de la calle.

En la comprensión de esa dificultad y en el compromiso de ser parte de la tejadura del nuevo orden político-económico en estos tres años de gestión gubernamental, los sectores sociales organizados en movimientos, en confederaciones, en gremios profesionales, en federaciones barriales e incluso prominentes personajes ligados a posturas progresistas miraron como parte del proceso, el nombramiento como Ministros de Estado a hombres y mujeres cuya trayectoria política los vinculaba de manera directa con la oligarquía burocrática o con prominentes representantes de ella¹¹ o con individuos que en diferentes gobiernos habían hecho posible la aplicación plena de políticas neoliberales privatizadoras contra los ecuatorianos y de ellos contra el sector más vulnerable, los y las niñas, los y las jóvenes de un país que se desgranaba con la fuerza migratoria de la exclusión¹².

Un segundo hecho que también fue asimilado como parte del proceso, fue la intrusión de último momento de oscuros personajes de la derecha económica y política del país para transformar el texto constitucional en temas trascendentales y decisivos para el destino y desarrollo de Ecuador como la minería, el resguardo del agua, la seguridad alimentaria, la seguridad laboral, los temas de mar territo-

11 Me refiero a la Ministra de Ambiente Marcela Aguñaga. Abogada de profesión y miembro importante del bufete de ex Ministro Heinz Meller de filiación social cristiana. Raúl Vallejo Ministro de Educación de dos gobiernos pertenecientes a la visión privatizadora y neoliberal de la educación.

12 En el ejercicio de poder, un gobierno debe buscar generar gobernabilidad a través del consenso entre las distintas fuerzas políticas y sociales a fin de lograr algo de estabilidad política, debe también construir una adecuada gubernamentalidad, la mejor, pues como señala Foucault (Foucault:2004;400) asegura la configuración y fluidez del poder, al permitir el cumplimiento de ordenes, disposiciones, normas, reglamentos, y sobre todo la transmisión de discursos e imágenes que un régimen quiere apuntalar. Por ello es importante saber en quienes se deposita la tarea de levantar la arquitectura del cambio, en este sentido el gobierno de la “Revolución Ciudadana” persiste en mantener su equivoco, tanto que cuando se ha cuestionado a sus Ministros el Sr. Presidente ha declarado que prefiere renunciar a su cargo antes que permitir la salida de sus cercanos colaboradores. Postura que entiendo no es por amistad incondicional a las personas cuestionadas, cuanto que ellas hacen parte de una lógica de poder que garantice el logro de objetivos planteados.

rial, los delicados temas sobre seguridad e identidad de los y las ecuatorianas. Pensaron quizá, recuperar el sentido originario del texto constitucional al momento de elaborar el entramado de las leyes secundarias que son en realidad las que vuelven ejecutables los principios constitucionales, por ello cerraron filas en torno al gobierno al sostener que se había elaborado la mejor de las constituciones de la historia republicana del país.

Con paciencia se ha justificado los desatinos del Sr. Presidente, especialmente luego de su viaje a China, según Moreano este viaje marcó un giro importante en su gestión gubernamental, pues la oposición a derrotar ya no eran las transnacionales, la oligarquía bancocrática, sino los maestros, los estudiantes, los indígenas. Todo ello fue sobre llevable, hasta el momento de decidir el tema de la minería, revelándose inevitablemente el carácter del gobierno al optar por la continuidad del modelo extractivista de la economía neoliberal.

La decisión a favor de la minería a gran escala es una abdicación de la ruptura con el pasado, es renunciar a la crítica al capitalismo depredador desde la experiencia vivida en la práctica económica, del discurso político, de la ética social y desde la conciencia teórica e intelectual que reclama siempre el Sr. Presidente. La toma de opción, debió haber generado un intenso debate cuyo resultado fue doloroso para la corriente más progresista de la Alianza, forzado a salir del gobierno, dio más cuerpo al inconformismo que se había hecho presente tiempo atrás,

Los movimientos indígenas y campesinos directamente amenazados con las prácticas mineras asumieron la responsabilidad de organizar la vigilancia, la protesta y la movilización como recurso de presión social y de ética de resistencia, resoluciones que los colocó nuevamente en el lado izquierdo de la calle, la CONAIE asumió nuevamente la tarea de condensar la lucha social no solo por su trayecto-

ria histórica-política, mucho menos por su dirigencia sino porque representa la “totalidad social-popular” en confrontación con un gobierno empeñado en esconder el carácter de su mandato en el conjuero de su retórica discursiva en la que destaca la acusación constante a la CONAIE de ser una organización “que no representa a nadie”, “que está dividida”, “que le hace el juego a la derecha” que su máximo dirigente Marlon Santi “no esta a la altura de la CONAIE sino solo de una tenencia política”¹³

Los reproches del gobierno a la CONAIE, encontró asidero propicio en un craso error político cometido por Miguel Guatemal dirigente del movimiento, al reunirse con miembros de la Junta Cívica de Guayaquil, acción inmediatamente deslegitimada por otros dirigentes como Delfín Tenesaca, Jorge Guamán, Santi y Tiban¹⁴, hecho que no puede ser usado para deslegitimar la lucha de los sectores sociales populares representados por la CONAIE, pues los temas que preocupan a esta organización no tienen nada que ver con la Junta Cívica. En cambio, sí implica directamente al gobierno por la postura asumida en torno a temas centrales de la economía y de la política, mencionó dos: la ley minera y el allanamiento del campo político en términos de Bourdieu¹⁵ particularmente la participación ciudadanía.

13 Declaraciones formuladas en los enlaces sabatinos, organizados a manera de rendición de cuentas que es más una cronología del itinerario semanal de actividades del Presidente y su gabinete.

14 La CONAIE, precisa que un error cometido por uno de sus miembros no puede ser endilgado a toda la organización y movimiento, a pesar de que a Alberto Acosta le parezca que “el error de bulto debió ser conocido por la dirigencia”. La CONAIE, como organización, como movimiento tiene derecho a rechazar la pretensión de implicarla en el error, pues así como el gobierno en su momento, frente a los acontecimientos de Angostura reclamó respeto para Ecuador, cuando desde el exterior Colombia y EE.UU. e internamente la oligarquía bancocrática lo acusaron de ser protector de las FARC por el comportamiento de ciertos miembros de su gobierno.

15 El campo para Bourdieu, delimita la acción, identifica a los actores, vincula los intereses, con el propósito de delimitar y conocer el funcionamiento del campo de

La expedición en el registro oficial de la ley minera, sumada a la defensa del agua obligó al movimiento a salir a la calle, en medio de la coyuntura abierta por la oligarquía bancocrática y su máximo líder Jaime Nebot, quienes al movilizarse causaron suficiente ruido, amenazando incluso con cometer un nuevo arrastre en la persona de la Ministra de economía María Elsa Viteri.

Mientras esto ocurría en Guayaquil, en Quito se ultimaban los detalles para la expedición de la orden de operación de las tres primeras concesiones de explotación minera a cielo abierto, otorgadas a las compañías extranjeras Exxón, Frutos del Norte y Iam-Gold, yacimientos situados en las provincias de Zamora Chinchipe y Azuay, operaciones que comprometen las fuentes de agua, sus posibilidades de prelación y uso. La lucha contra estas concesiones es lo que perturba al gobierno porque es una acción práctica de reivindicación de la condición humana, hecha en el seno de la sociedad, de la comunidad en tiempos caracterizados por catalizar todo lo social-popular bajo el gran paraguas del estado, empeñado en validar todo lo que se subyugue a su control.

Desde el punto de vista político la CONAIE, coloca en el espacio de la discusión y la reflexión pública el hecho trascendental de la defensa lo social, en tanto tiene la capacidad de generar sus propias expresiones organizativas, distintas del estado. El origen social-civil-popular de su lucha es lo que enarbola y reivindica con razón histórica la CONAIE, así como los movimientos representados e identificados con la organización india, a pesar de su frágil reconstrucción.

En efecto hay una persistencia en retener en campo del Estado, las organizaciones, los movimientos sociales, a nombre de la "Revolución Ciudadana" se institucionaliza la expresión social, fenómeno observado tanto desde instancias centrales como por gobiernos regionales y locales, el concepto de participación ciudadana

ha sido instrumentalizada para dicho fin. Se la concibe como una categoría cuya sola implementación anula el conflicto existente en la realidad social como si ésta fuera homogénea, o se regulara con leyes que vuelven uno, a los muchos desiguales y diferentes.

Existe a mi entender una comprensión legalista, normativa del movimiento social, por ello no se acepta el conflicto como parte fundante de su existencia, se destierra de las formas patrimoniales de ejercicio de poder la posibilidad de que exista la contradicción, la oposición a partir de la cual se haga necesaria la búsqueda del diálogo, del consenso, principio importante de la teoría del constitucionalismo liberal-democrático, tan bien planteado por Richard Rorty y Robert Dahl.

La participación ciudadana, desarrollada desde arriba, situada en toda la institucionalidad estatal ha dado importancia de primera línea a la socialización, otorgándole un papel totalizador en el sentido de generar de por sí y ante sí, acuerdos, consensos y resolución de conflictos, por ello es inaceptable para el gobierno, que haya en los movimientos sociales organizados o no, sentimientos de inconformidad, luego de haber sido ciertamente el único gobierno en 27 años de democracia, que ha aplicado políticas públicas destinadas a atender necesidades básicas largamente postergadas, generando una suerte de inclusión social.

Si aplicamos la categoría de campo planteada por Bourdieu, podemos establecer que el deber de incluir en la redistribución del ingreso social a los sectores olvidados y excluidos por la visión neoliberal, en tanto compromiso ético-político de su campaña electoral y de su labor de gobierno, tiene una contraparte problemática: el intento de reducir la vitalidad de las múltiples expresiones y experiencias sociales a la declaración de principios de la teoría neo-constitucional plasmada en la Carta Magna, controlada por el estado.

Cuando la ciudadanía, particularmente el pueblo-ciudadano reclama para sí la interpretación de la Constitución y el amparo debido a su presencia/acción en la calle, el régimen lo asume como una herida profunda a su autoridad patrimonial, por ello le es difícil practicar una actitud flexible y de escucha frente al conflicto, a la crisis, quedándole únicamente oponer la norma, la ley constitucional frente a la dinámica del movimiento social, que constantemente ocupa el lado izquierdo de la calle, mientras tenga que defender no solo sus derechos sino la garantía de su propia vida.

LA REPRESENTACION POLITICA EN CIERNES.

Varios han sido los acontecimientos políticos a través de los cuales el Sr. Presidente ha puesto en apuros la representación política de su gobierno. El escenario reciente se ha vuelto ha convulsionar con un caso que pone de manifiesto la concepción que se maneja a cerca de la democracia, de la relación estado-sociedad, de la autonomía de las funciones del estado. Un lamentable accidente de tránsito pone en evidencia una vez más el carácter autoritario patrimonial del gobierno Correa-Moreno. Entiendo por patrimonial a la práctica política que asume como propia, como suya, como asunto personal temas de estado que involucra y vincula el espacio de lo público.

El Sr. Presidente, ha asumido como problemas personales las investigaciones, los cuestionamientos, las disconformidades, las denuncias hechas por los ciudadanos, o por determinadas agrupaciones sociales o políticas como reproches dirigidos a él, como ser humano y no como temas que involucran el nivel de la relación vinculante entre el estado con la sociedad. La presencia constante de estas interpelaciones enunciadas unas veces con mesura, con razón, otras tantas formuladas de manera altisonante, irrespetuosa incluso perversas, son normales en el ejercicio del poder. Un Jefe de Estado está obligado a despersonalizar dichos mensajes, actitudes o actuaciones y no personalizarlo a tal punto de parecer *“una desbordada*

exaltación de la subjetividad protectora de un padre desesperado” como lo señalara desde el psicoanálisis Erich Fromm.

Lo grave de esta persistente actitud, es la asunción como una impronta en la gestión de gobierno. El último caso que ilustra lo dicho es la del Fiscal General de la Nación Dr. Washington Pesantez, quien ha emulado “bien” las prácticas y expresiones del patrimonialismo-autoritario en el ejercicio de poder. Absortos hemos observado su actitud desafiante, irrespetuosa al referirse a los Asambleístas que tomaron en sus manos la tarea de sancionar la actitud indebida anti-ética no de él como persona, sino de la institución que dirige, al cobijar con su apoyo las irregularidades cometidas en esta función del Estado.

Las investigaciones adelantadas por los Asambleístas interpelantes van desde haber permitido el mal uso de los bienes públicos a cuenta de que se brinda seguridad no solo a determinado funcionario sino a su familia, hasta la existencia de una fuerte red clientelar instalada dentro de la institución, lo que ha obligado a los legisladores a iniciar un proceso de control y juzgamiento. La respuesta fue poco política y abundante en soberbia autoritaria, tanto que, el Sr. Fiscal, llegó a aludir al “perro” en varias ocasiones para señalar, según él, la condición de los asambleístas no se si por serviles o por ilusos. Defender la gestión del Fiscal General de la Nación, de la manera como lo ha hecho el Sr. Presidente es un error político que pasa factura al gobierno Correa-Moreno por la determinación de cosa juzgada plasmada en la enunciación “yo le conozco desde Bélgica”. A la vez permite entender porque la figura Presidencial no ha contribuido a levantar una institucionalidad política autónoma que fortalezca la confianza ciudadana en ellas como espacios donde se resuelve lo público. Concebirlas así supone aceptar y respetar la existencia de la pluralidad no solo en el seno de la sociedad civil, o de los movimientos políticos, sino en el espacio del poder ejecutivo, en los escenarios de lo público-estatal, sujeto a juzgamiento no siempre real y sereno, sino apasionado en tanto se trata de sacar a flote las

subjetividades sociales de las que también esta hecha la realidad. Conminar en tono desafiante desde la figura Presidencial a que los Asambleístas interpelantes, entre los que destacan miembros del grupo "Ruptura de los 25" a que se despojen de la inmunidad parlamentaria para juzgar al Fiscal de la Nación "mi amigo personal", pasando sobre la necesidad de fiscalizar o controlar el desarrollo de una función central del Estado a fin de garantizar el "buen vivir" principio rector de la "Revolución Ciudadana" me lleva a pensar que son incómodos para el gobierno y a lo mejor, estamos asistiendo al comienzo de una segunda arriada de la Alianza política "País" de sectores eventualmente críticos al gobierno Correa-Moreno.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA.

- ARENDT, Hannah. 1999, "Que Política". Paidós Barcelona.
- ANDRADE, Pablo. 1999. "El Imaginario Democrático en el Ecuador" en Ecuador Debate. N° 52. CAAP, Quito.
- BORON, Atilio. 2002. Imperio e Imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri. CLACSO. Buenos Aires.
- BOURDIEU, Pierre. 2000. Meditaciones Pascalinas. Paidós. Barcelona.
- FOUCAULT, Michel- 2004. Seguridad Territorio Población. Curso en el Colegio de Francia 1977-1978). Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. S.A.
- HURTADO, Oswaldo. 1997. "El Poder Político en el Ecuador" Ed. Planeta. Quito. 10° ed.
- LECHNER, Norberto. 2007. La Problemática actual del Estado y el Derecho en Chile". en "Refundar el Estado en América Latina". Desarrollos, límites y nuevos horizontes emancipatorios CLACSO. Buenos Aires.
- LANDER, Edgardo. 2007, "El Estado y las tensiones de la participación popular en Venezuela" en Refundar el Estado en América Latina. Desarrollos, límites y nuevos horizontes emancipatorios. CLACSO. Buenos Aires.
- LEON-GALARZA, Catalina. "Ecuador la Cara Oculta de la Crisis: Ideología, Identidades Políticas y Protestas en el fin de Siglo". 2009. CLACSO. Buenos Aires.
- MOULIAN, Tomás. 2000. "La Democracia Difícil: Dificultades y dilemas actuales" FLACSO Santiago de Chile.
- MIRES, Fernando. Continuidad y Ruptura en el discurso políti

- co.” Nueva Sociedad. N° 60. Caracas.
- .- MOREANO, Alejandro. 1981. “El Discurso de la Sociedad y la cantaleta del Poder” en Viva la Patria. Ed. El Conejo. Quito.
 - .- MENENDEZ-CARRION, Amparo. “El Análisis del Proceso Político en el Ecuador Contemporáneo” .en Estado, Política y Democracia en el Ecuador. Ed. El Conejo. Quito.
 - .- KARIEL, Henry. 1980, “A la Búsqueda del Poder.” Anagrama, Barcelona.

EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI Y EL BUEN VIVIR: SUMAK KAWSAY

Jorge Dután Narváez

La diferencia no es trivial entre hablar del Socialismo del Siglo XXI y Socialismo del Buen Vivir. El Socialismo del Buen Vivir combina las dos transiciones: del capitalismo al socialismo, del colonialismo a la descolonización, al fin del racismo, al fin del exterminio. (Boaventura de Souza Santos)

INTRODUCCIÓN

La construcción de utopías sociales, que se proyectan en el horizonte de que el futuro puede ser mejor, es uno de los sentidos significantes que no solo da perspectivas a una sociedad sino también a la actividad individual de cada persona. Es la proyección de un presente actual negativo por un mañana mejor, más equitativo, más solidario, más democrático, más respetuosa de la vida.

Si bien las utopías pueden ser horizontes normativos de un nuevo que hacer social, no pasan de ser solo eso de ser una utopía. Así como hay utopías también hay anti- utopías o utopías conservadoras, como es el caso de la utopía neoliberal basada en el mercado, en la acumulación de capital, en las ganancias y el consumismo, como sinónimo de la buena vida, de la libertad y de la realización humana que se basan, en lo que se podría denominar, el darwinismo social.

En el contexto actual que se caracteriza por una crisis generalizada del sistema mundo capitalista, surge desde América Latina la propuesta del socialismo del Siglo XXI como una perspectiva utópica frente al capitalismo, pero también, y plasmadas en las Constituciones del Ecuador y de Bolivia, el Buen Vivir como alter-

nativas a la colonialidad, al racismo, al machismo y al sexismo, esta última va más allá de una propuesta anticapitalista, es una propuesta civilizacional a la civilización occidental.

Para amplios movimientos sociales, está cada vez más claro que confrontamos una profunda crisis civilizatoria, que estamos ante la crisis terminal de un patrón civilizatorio basado en la guerra sistemática por el control y el sometimiento/destrucción de la llamada "naturaleza". Está claro que es imposible la pretensión del crecimiento sin límite en un planeta finito. Esto quedó ampliamente expresado en el Foro Social de Belén Brasil en enero de 2009 (Lander, 2010).

En este sentido, vale dilucidar brevemente, lo que está produciéndose en el continente, a partir de los procesos que se dan particularmente en Venezuela, Bolivia y Ecuador, en donde se plantean y se diseñan otros modelos de sociedad, radicalmente distintos a lo que ha predominado bajo el neoliberalismo, como la Revolución Bolivariana, la del Estado Comunitario Social y Plurinacional y la revolución ciudadana, respectivamente. Vale por lo pronto preguntarse: ¿En qué sentido estos procesos que se dan en el continente: anticapitalista como el socialismo del Siglo XXI y civilizacional con el Buen Vivir, pueden ser alternativas reales a la crisis civilizacional que está poniendo en peligro la propia existencia de la vida en el planeta?

EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

Hablar del socialismo del siglo XXI, de partida se establece la percepción de que se está marcando diferencias con otros socialismos. De hecho como dice Pedro Saad Herrería, socialismo ha llegado a ser un sustantivo que requiere la compañía de un adjetivo para saber

de qué se está hablando. Porque socialismo hay muchos (Saad Herrería, 2008)¹.

Todo el siglo XIX el socialismo fue la determinación de la tendencia del pensamiento social, es decir, fue una ideología hasta el surgimiento del leninismo que extendió el sentido de la palabra para designar una realidad histórico-social determinada (Saad Herrería, 2008) como la república de los soviets que posteriormente será la URSS.

El socialismo ruso que, luego de la muerte de Lenin y marginación y la posterior muerte de León Troski, devino en una dictadura personal de José Stalin, adquiriendo el falso rango de "socialismo real", para diferenciarlos de otras formas de socialismo. De tal modo que el sustantivo socialismo a secas, de tanto significar cosas tan diversas, ha llegado al punto de no significar nada (Saad Herrería, 2008).

De cualquier manera, hablar de socialismo tiene un sentido abarcante en dos dimensiones: la una como el direccionamiento de un horizonte utópico y la segunda, en cuanto ideología, la heredad de la tradición de lucha del proletariado en varias partes del planeta.

Pero vale anotar algunos aspectos de reflexión sobre el socialismo marxista-leninista o socialismo científico, que fue uno de los términos acuñados para diferenciar de otras corrientes socialistas de raíz liberal.

1 Efectivamente hay un listado, aun incompleto, que debe incluir el "socialismo" que solemos llamar "utópico" (aquel que agrupa las doctrinas de Saint Simon, Fourier, Owen, Blanqui, Cabet, Proudhon y otros, que florecieron entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX)...Por supuesto que un lugar preferencial habrá de reservarse para el "socialismo" llamado "marxista" (aunque Marx jamás hablara de él) o "socialismo real", por oposición a otras tendencias de mediados del siglo XIX, generalmente agrupados bajo el denominador común de "socialdemócratas", pese a que allí estarían reunidas concepciones tan dispares como las de Ferdinand Lassalle y Karl Kautsky o las desarrolladas de Eduard Bernstein. (Saad Herrería, 2008)

El marxismo-leninismo, llamó al socialismo científico como la forma superior (formación económica-social) a la del capitalismo y, a la que, necesariamente la humanidad debe llegar como resultado de su proceso histórico.

Esta concepción del socialismo científico descansa en un determinismo histórico y por lo tanto no escapa de la visión hegeliana del desarrollo lineal de la historia, concepción que excluye todos los otros procesos históricos que no se ajustan a este modelo lineal basado en el progreso. Los procesos históricos en la mayoría de los casos, por no decir todos, se caracterizan por ser contemporáneos y simultáneos.

La historia de la humanidad no es lineal, lo que significa que no hay una sola historia, así como hay infinidad de pueblos o sociedades con características culturales muy disímiles y muy particulares. Cada una de esas sociedades y pueblos a lo largo de su recorrido han ido construyendo su propia historia, lo que significa que la humanidad es resultado de muchos procesos históricos y cada proceso con su propia particularidad lo que hace que ninguno de ellos sean iguales en su temporalidad, espacialidad y en su contenido.

La perspectiva, del desarrollo lineal de la historia, es parte integrante del mito de la modernidad eurocéntrica² que concibe que la historia de Europa, una historia local, en el molde de la historia universal, es decir, que esa historia local es el camino que deben seguir todos los pueblos y sociedades del planeta.

² Denominamos a esta visión "eurocéntrica" porque indica como punto de partida de la "Modernidad" fenómenos intra-europeos, y el desarrollo posterior no necesita más que Europa para explicar el proceso. Esta es aproximadamente la visión provinciana y regional desde Max Weber -con su análisis sobre la "racionalización" y el "desencanto"- hasta Habermas. Para muchos un Galileo (condenado en 1616), Bacon (Novum Organum, 1620) o Descartes (El discurso del método, 1636) serían los iniciadores del proceso moderno en el siglo XVII. (Lander, Marxismo, Eurocentrismo y Colonialismo)

A diferencia de este meta relato eurocéntrico, de que la historia de la humanidad es la historia europea, más bien, los procesos históricos se han caracterizado, por la simultaneidad y contemporaneidad, que ha sido la norma de las diferentes sociedades, y que, hasta la actualidad se observa y, en el caso de América Latina, esta es la norma general.

En el caso de la perspectiva socialista y marxista, que ha sido y es, la crítica más radical a la sociedad capitalista, no escapa al eurocentrismo y colonialismo característicos de los saberes modernos hegemónicos que han construido su narrativa para mantener su patrón de poder mundial colonial y patriarcal.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, difícilmente estaríamos en condiciones de comprender la actual dinámica expansiva del capitalismo mundial, conocida como proceso de globalización neoliberal, si dejamos de lado las herramientas teóricas y perspectivas de análisis del capital aportadas por el marxismo.

Precisamente, para explorar la medida en la cual estas herramientas teóricas, y el para qué del conocimiento (la transformación social), que nos permiten dar cuenta de los problemas que hoy confrontamos en la búsqueda de una sociedad más equitativa, democrática y ambientalmente sustentable, se hace necesaria una crítica al marxismo a partir de los debates epistemológicos y políticos actuales, y de los problemas y retos que hoy confrontamos. Sólo así estaremos en situación de recuperar, reformular, enriquecer, transformar, aquellos aportes del marxismo y socialismo que pueden ser instrumentos teóricos y políticos críticos y transformadores, y dejar atrás todas aquellas formulaciones, propuestas y perspectivas que están inevitablemente marcadas por y ancladas en los sesgos propios del pensamiento colonial eurocéntrico europeo hegemónico del siglo XIX. (Lander, Marxismo, Eurocentrismo y Colonialismo)

En la construcción del proyecto socialista, en su curso, hay que rescatar el espíritu crítico y radical al capital y al capitalismo, pero despojando de las costras del eurocentrismo colonial como el progreso y lo tecnológico científico que ha llevado en la actualidad al desbalance planetario a tal punto de poner en peligro la vida misma. Rescatar el espíritu crítico, significa dejar a un lado la visión eurocéntrica de sus saberes, como en este caso, que el socialismo es el resultado lineal del desarrollo histórico de la humanidad desde la comunidad primitiva pasando por el esclavismo, el feudalismo para llegar al capitalismo y luego pasar al socialismo como la antesala de la sociedad sin clases: el comunismo. Esta visión, es una visión propia del saber histórico eurocentrismo, que inclusive para Europa, no tiene sustento científico como se ha demostrado en la actualidad.

Por otra parte el proyecto socialista en América latina, Socialismo del Siglo XXI, se da, en el continente, en medio de un debate civilizatorio, que no es un debate simplemente de la transición del capi-

talismo al socialismo, es un debate que va mucha más allá de ello y que está presente desde la conquista, como lo anota Boaventura de Sousa: Es un debate de diferentes cosmovisiones, de diferentes concepciones de desarrollo, de diferentes concepciones del Estado pero que están intentando dialogar. Es un diálogo muy difícil. Es la posibilidad de un diálogo nuevo, difícil, y además, que tiene que hacerse, ya que está en la Constitución de Bolivia, es lo que está en la Constitución de Ecuador. ¿Cómo podríamos nosotros pensar que los pueblos olvidados, los pobres ignorantes, inferiores, como eran los indígenas, tendrían una presencia conceptual en esta Constitución de Ecuador tan fuerte que es orgullo de todos los ecuatorianos, que es orgullo de todos los movimientos sociales y antisistémicos del mundo? (Souza Santos, 2010)

Como dice Antonio Romero, la lucha por una sociedad distinta a la sociedad capitalista, implica que el capitalismo debe ser necesaria-

mente abolido, expropiado, suprimido y políticamente derrotado. Todo esto conlleva un tiempo histórico de luchas y procesos revolucionarios, de cambios y transformaciones, tanto en lo material como en lo cultural y espiritual; en síntesis, todo este movimiento podemos identificarlo con la transición socialista: un periodo de luchas decisivas contra un sistema decadente como el actual, que implique al mismo tiempo la “restauración del mundo humano” (Marx), o de manera equivalente, la concreción de la «sociedad de los libres e iguales» (Bonefeld 2003); y a fin de alejar cualquier sospecha de eurocentrismo en estas palabras, diremos que están impregnadas al mismo tiempo de diversidad, heterogeneidad e interculturalidad. (Romero R., 2009)

Con estas puntualizaciones, ¿cómo definir al socialismo del siglo XXI como proyecto político ideológico?, que además, recoja la tradición de lucha del proletariado con toda su experiencia mundial, por una parte, por otra, que apunte a la construcción de un proceso de democratización de la sociedad más allá de las concepciones de la democracia liberal del siglo XIX? Esto es, una democracia del siglo XXI.

La democratización de la sociedad exige, que en este proceso, se incorporen otros sectores sociales como los campesinos, los productores pequeños y medianos, que en el caso de América Latina tienen un peso significativo en el que hacer social; los indígenas con sus distintas identidades nacionales, es decir, una democracia incluyente en donde todos los sectores diversos de la sociedad estén representados, en donde las decisiones no sean de una minoría sobre una mayoría ni tampoco de una mayoría sobre una minoría, una democracia basada en el consenso, si es que podríamos denominarlo de esta manera.

Esta utopía tiene efectos trascendentes, es la superación de la democracia liberal en todas sus formas. Las experiencias de este tipo

de “democracia” ya tiene sus raíces históricas, ha sido y es una forma de organización de la vida en las comunidades indígenas, es uno de los saberes ancestrales que vuelven a visibilizarse. Como se pregunta Boaventura de Souza: ¿De dónde viene la palabra Pachamama, de dónde viene el Sumak Kawsay que nosotros nos apropiamos? Estamos aprendiendo de ellos y esa es la gran riqueza de este debate civilizatorio (Souza Santos, 2010) que se da en la actualidad.

En América Latina, El Socialismo del siglo XXI, como proyecto político real comienza en el 2005 y, fue Hugo Chávez quien expresó de manera explícita a mediados del 2006, diciendo: *"Hemos asumido el compromiso de dirigir la Revolución Bolivariana hacia el socialismo y contribuir a la senda del socialismo, un socialismo del siglo XXI que se basa en la solidaridad, en la fraternidad, en el amor, en la libertad y en la igualdad"*. Además, este socialismo no está predefinido. Más bien, dijo Chávez *"debemos transformar el modo de capital y avanzar hacia un nuevo socialismo que se debe construir cada día"*. A su juicio por las condiciones presentes en el actual mundo globalizado, esta transición será bastante prolongada. Dentro de este concepto, sería definitivamente el socialismo, el camino a seguir, contrario al neoliberalismo.

EL SOCIALISMO Y EL BUEN VIVIR

Para amplios movimientos sociales en todo el planeta está cada vez más claro que confrontamos una profunda crisis civilizatoria, que estamos ante la crisis terminal de un patrón civilizatorio basado en la guerra sistemática por el control y el sometimiento/destrucción. Está claro que es imposible la pretensión del crecimiento sin límite en un planeta finito. Las repuestas a la crisis financiera/económica de los años 2008/2009 señalan claramente que no hay un reconocimiento de las implicaciones de la crisis ambiental, ni de lo que implica haber sobrepasado la capacidad de carga del planeta.

Todas las políticas de “recuperación” de la economía han estado orientadas a retomar el crecimiento económico. La inyección masiva de fondos públicos precisamente a los mismos bancos que a través de la especulación financiera aceleraron la crisis, permite constatar la medida en que las respuestas a la crisis son más de lo mismo (Lander, 2010).

En este contexto como apunta Edgardo Lander, la construcción de alternativas capaces de camina hacia la construcción, no sólo de sociedades democráticas y equitativas, sino igualmente compatibles con la preservación de la vida en el planeta, necesariamente tienen que ser anti-capitalistas. El capitalismo requiere de un crecimiento (acumulación) sostenido. No es posible un capitalismo de crecimiento cero y menos aún un capitalismo de decrecimiento. Lo que está en juego no es si podrá o no sobrevivir el capitalismo. El problema fundamental está en si la vida en el planeta Tierra podrá sobrevivir al capitalismo (Lander, 2010).

Una precisión más, como lo anota Ramón Grosfoguel, llamar “capitalista” al actual sistema mundial es, por decir lo menos, engañoso. Dado el “sentido común” hegemónico eurocéntrico, en el momento en que usamos la palabra “capitalismo” las personas inmediatamente piensan que estamos hablando sobre la “economía”. Sin embargo, el “capitalismo” sólo es una de las múltiples constelaciones imbricadas del patrón colonial de poder del “sistema mundial europeo moderno/colonial capitalista/patriarcal”. Es importante, pero no la única. Dada su imbricación con otras relaciones de poder, destruir los aspectos capitalistas del sistema mundo no sería suficiente para destruir el actual sistema mundo. Para transformar este sistema mundo es crucial destruir la totalidad heterogénea histórico-estructural llamada el “patrón colonial del poder” del sistema. (Grosfoguel, 2006)



La descolonización y la liberación anticapitalistas no pueden reducirse sólo a una dimensión de la vida social. Requiere una transformación más amplia de las jerarquías sexuales, de género, espirituales, epistémicas, económicas, políticas y raciales del sistema mundo moderno/colonial. La perspectiva de la “colonialidad del poder” nos desafía a pensar sobre el cambio y la transformación sociales en una forma no reduccionista. (Grosfoguel, 2006)

En esta perspectiva no es suficiente el planteamiento de la transición del capitalismo al socialismo, es necesario también la transición del colonialismo a la autodeterminación, en ese sentido el Buen Vivir planteado como el socialismo del Buen Vivir como lo dice Boaventura de Souza, este planteamiento, combina las dos transiciones: del capitalismo al socialismo, del colonialismo a la descolonización, al fin del racismo, al fin del exterminio. (Souza Santos, 2010).

Y esto nos lleva a otras concepciones de democracia. Para ello es necesario tener fuerzas sociales, formas radicales de lucha, perspectivas revolucionarias de democracia que son esas que surgen de todas estas luchas de larga data; que nos obligan además, a diferentes concepciones de tiempo. La transición del capitalismo al socialismo tiene una duración de 200 años, podríamos decir en su forma más madura. La transición del colonialismo a la descolonización fue de larga duración desde la conquista hasta la actualidad (Souza Santos, 2010).

Pero, ¿qué es el buen vivir? Vivir Bien, como dice el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia: “es vivir

³ David Choquehuanca Céspedes es Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. Extracto de la ponencia sustentada en el Encuentro Latinoamericano “Pachamama, Pueblos, Liberación y Sumak Kawsay”, organizado por la Fundación Pueblo Indio del Ecuador en la celebración del Primer Centenario de Nacimiento de Mons. Leonidas Proaño, Quito, 27 de enero del 2010.

en comunidad, en hermandad, y especialmente en complementariedad. Donde no haya explotados ni explotadores, donde no haya excluidos ni quienes excluyan, donde no haya marginados ni marginadores. En el Vivir Bien, lo más importante no es la persona individual. Lo más importante es la comunidad, donde todas las familias vivimos juntas. Somos parte de la comunidad, como la hoja es parte de la planta. Nadie dice: voy a cuidar de mí solo, no me importa mi comunidad. Es tan absurdo como si la hoja dijera a la planta: no me importas tú, voy a cuidar de mí sola. Todos valemos, cada uno guardamos un espacio y tenemos nuestras tareas, responsabilidades y tierras. Todos nos necesitamos a todos. Fundamentada en el complementarnos, en el bien común, el apoyo mutuo organizado, la comunidad y la vida comunal desarrollan sus capacidades sin destruir al hombre y la naturaleza”. (Choquehuanca, 2010)³

Este paradigma que tiene una raíz ancestral de los pueblos originarios, de basa en tres aspectos o ejes de relacionalidad: no ser ocioso, no mentir, y no robar, que resume lo esencial de los pueblos originarios, particularmente de los pueblos andinos y que es la norma constitucional para los ecuatorianos.

El primer eje, no ser ocioso, está relacionado con el trabajo. Incluye las normas éticas con respecto a las normas cósmico-ecológicas, que significa poner al trabajo en el centro de la vida, porque en esta visión, el trabajo es actividad reproductora del universo, e indica la participación en la reproducción de la vida. Hay que guardar disciplinado control y mantenerse activos. Es el sustento de la solidaridad, la reciprocidad y la complementariedad en todas las dimensiones de la vida. (Dután, 2009).

En el Vivir Bien, el trabajo es felicidad, desde el niño hasta el abuelo. Trabajar es aprender a crecer, es como respirar o caminar. No conocemos persona ni nadie viviendo y gozando trabajo ajeno.

(Choquehuanca, 2010).

El segundo eje, no mentir: establece las exigencias prácticas de las normas que regulan las relaciones intersubjetivas comunitarias, rige la pretensión de sinceridad transparente y autenticidad, es el respeto al otro como igual a sí mismo pero diferente. Es el respeto a sus congéneres. Es la solidaridad como respeto al otro, es la tolerancia a lo diferente por ser iguales. (Dután, 2009).

Y el tercer eje, no robar: establece las relaciones propiamente económicas y políticas de la sociedad, ya que apropiarse de algo no producido conlleva un desequilibrio, un daño, una negación que hay que reparar, que en nuestro código significa libertad, pero libertad condicionada por la libertad del otro. Significa que toda forma de explotación, de apropiación, de quitar al otro, es un desequilibrio que pone en peligro la reproducción no solo del hombre sino de la vida en todas sus manifestaciones. La opulencia en pocas manos, es la pobreza de miles de seres humanos que se les está negando sus condiciones de realización y desarrollo, y por lo tanto, es un atentado a la propia vida y a la vida en el planeta. (Dután, 2009).

A manera de conclusión quiero poner una idea de Boaventura de Souza que dice: tenemos que desaprender y ver cómo se puede crear un futuro que tiene que recoger lo ancestral. La modernidad occidental nunca supo hacer, más bien lo negó. El futuro siempre está adelante, nunca atrás. Pero, nosotros estamos rescatando el pasado como forma de futuro, más respetuoso de la diversidad de este continente. Y ésta es la riqueza del Socialismo del Buen Vivir, que quizás, es una expresión más linda que del Socialismo del Siglo XXI. Porque a veces cuando oigo hablar del socialismo del Siglo XXI, se parece mucho al Socialismo del siglo XX. Cuando hablamos del Socialismo del Buen Vivir no hay confusión posible, es otra cosa nueva que está surgiendo.

BIBLIOGRAFÍA

- Choquehuanca, D. (2010). Hacia la reconstrucción del Buen Vivir. Obtenido de www.alainet.org: www.alainet.org
- Dután, J. (2009). La Econimía Social y Solidaria: Una alternativa a la Vida. *Coyuntura* 5 , 39-51.
- Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales. *Tabula Rasa* (4), 17-48.
- Lander, E. (s.f.). *Marxismo, Eurocentrismo y Colonialismo*.
- Lander, E. (Febrero de 2010). www.alainet.org/revista.phtml. (A. L. (ALAI), Ed.) Obtenido de *América Latina en Movimiento*: <http://alainet.org>
- Romero R., A. (2009). *América Latina en Movimiento*. Obtenido de www.alainet.org
- Saad Herrería, P. S. (2008). La Ideología del Socialismo del Siglo XXI. Desde del Andamio , 90-108.
- Souza Santos, B. d. (II de 2010). "Hablamos del Socialismo del Buen Vivir. *mérica Latina en Movimiento* .

Febrero del 2010

IMPLICACIONES DE LA NUEVA DEFINICIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Wilson A. Andrade Rodríguez.

...Ser leal con la constitución no significa ser fiel a quien lo hizo, sino a quien la practica y sobre quien se la aplica...”¹

La Constitución, en la medida en que es interpretada e instrumentada por nosotros, los ecuatorianos, como actores de cambio: por un lado, como beneficiarios de sus principios, de los derechos y recursos; y, por otro lado, como sujetos de sus obligaciones y responsabilidades a sufrir por sus defectos, es un instrumento: vivo, orgánico y cambiante, involucrado dentro del desarrollo organizacional, como una forma de asumir las garantías y responsabilidades que imprime el proceso de cambio que se opera en nuestro país, en Latinoamérica y en el mundo.

Desde el 20 de Octubre, que entra en vigencia la Constitución de la República del Ecuador, se entroniza una nueva concepción teórica sobre Derecho Constitucional: el Estado Ecuatoriano, como Constitucional de Derechos y Justicia Social, con fundamento en la consecución de objetivos comunes, la “lógica garantista” y los Derechos Colectivos y Ambientales, donde el Estado se convierte en garante y actor de ellos, desplazando la prioridad dada a las garantías individuales de la anterior Constitución de “Estado de Derecho”. Desarticulado el modelo de Estado de Derecho y Economía Social de Mercado, se pasa de una Constitución de Libertades a una Constitución del Bienestar en el contexto de la filosofía comunitarista ancestral del “buen vivir” de los antiguos quechuas, recogido explícitamente en el texto *sumak kawsay* en donde el Estado cumple un papel central mediante la instauración,

1 SAGUES, Néstor Pedro: Artículo. SOBRE EL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN VIVIENTE”. Pág.58

además de los tres poderes tradicionales: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de dos poderes: el Consejo de Participación Ciudadana y el Control Social, como la incorporación en un “Poder Popular” de los antiguos organismos de control constitucionales y movimientos sociales, como instrumento de control constitucional de las políticas oficiales y de la legislación existente y, de aquella legislación, que en marco nuevo del “Estado constitucional de derechos”, llegue a dictarse².

Garantismo Constitucional:

“Los Derechos no valen, sino lo que valen son sus garantías”³.

La Constitución esta concebida dentro de un sistema de garantías adecuado que potencia en su mayor dimensión la tutela de los principios y valores más trascendentes del sistema jurídico en el que están insertos. Su naturaleza procesal o instrumental se sustenta en que sobre ella recaen bienes y objetos a los que tiene que proteger, efectivizándose así el modelo de Estado Constitucional de Derechos, concebido en “*aquella conciencia de la comunidad que trascendiendo a todos los antagonismos y tensiones existentes políticopartidistas, económico-sociales, religiosos o de otro tipo integra a detentadores y destinatarios del poder en el marco de un orden político a los intereses de la comunidad*”⁴.

Luigi Ferrajoli considera que el Estado Constitucional, en general, se manifiesta en tres garantías graduales: negativas, positivas y secundarias: “*..las llamadas garantías negativas, que establecen límites o prohibiciones impuestos por los derechos de la libertad; garantías positivas, que son obligaciones impuestas por los derechos sociales; y las garantías secundarias que son las que tiene como finalidad el control de la supremacía constitucional*”⁵.

3 HARTH.L., the concept of law, Clarendon Press,(Traducido) Oxford, 1975, p. 176 .

4 LOEWENSTEN, K. Teoría de la Constitución, 2da. Edición. Trad. de Gallego Inhabitar. Ariel Barcelona 1976. Pág. 200

5 FERRAJOLI, Luigi, “Garantías constitucionales”, en Revista argentina de derecho constitucional, p. 46, n° 2, Ediar, Argentina, 2000.

De lo que se colige que el fundamento de nuestro nuevo sistema constitucional se halla encuadrado en las segundas garantías, las positivas, dentro de un ordenamiento jurídico impregnado por disposiciones constitucionales que propugna la protección y defensa de su existencia en la categoría de eficiencia del sistema jurídico o del modelo de estado adoptado, en tanto se abre la dimensión estructural de las garantías de los derechos sociales.

La **Garantía**, en el marco de la *Constitución de Montecristi*, ha sido calificada como: *instrumental, maximizadora y gradual*.⁶, y es así que el Estado Ecuatoriano adopta, con esta nueva constitución, un sistema de garantías adecuado que potencia en su mayor dimensión la tutela de los principios y valores más trascendentes del sistema jurídico en el que están y estarán insertos. Su naturaleza jurídica-instrumental se basa en que sobre ella recaen derechos, bienes y objetos a los que tiene que proteger, bajo ciertos grados de garantías, con existencia encuadrada en la categoría de eficiencia, es decir a mayores garantías de los derechos, mayor eficacia del sistema jurídico o, del modelo de estado requerido y adoptado constitucionalmente.

Los derechos clásicos: económicos, sociales, políticos y culturales son reemplazados por los derechos del "Buen Vivir"; los derechos civiles son ahora ⁷ los "derechos de libertad"; los derechos colectivos por los "derechos de los pueblos"; los derechos políticos por los "derechos de los pueblos", los derechos políticos por los "derechos de participación", los derechos del debido proceso por los derechos por los "**derechos de protección**"; y, los derechos de los grupos vulnerables por los derechos de las personas y los grupos de

6 PEÑA FREIRE, Antonio Manuel, *La Garantía en el estado constitucional de derecho*, p. 57, Trotta, España, 1997.

7 VEGA UGALDE, Silvia. *Igualdad y Diversidad en la formulación de los derechos. De la nueva constitución 21 artículos, a partir del 35, reconocen nuevos derechos para las personas adultas (tercera edad); para jóvenes, mujeres embarazadas, niños y adolescentes, migrantes, personas con discapacidad y consumidores*

8 MARTÍNEZ DALMAU, Rubén. *El Proyecto de Constitución de Ecuador como último ejemplo*. País Afuera 67. <http://www.rebelión.org/noticia>

atención prioritaria.⁸ Aportándose así una comprensión "**más cotidiana y directa**" que permitirá identificar la naturaleza esencial de cada derecho.

En los "**derechos del buen vivir**" están identificados los derechos al agua y a la alimentación, el derecho al ambiente sano, el derecho a la comunicación e información; el derecho a la cultura y a la ciencia; el derecho a la educación; al hábitat y vivienda; el derecho a la salud y el derecho al trabajo y seguridad social.

Los **derechos de las personas y grupos de atención prioritaria**, se refieren a los derechos de las personas adultas y adultos mayores, de los jóvenes, de las mujeres embarazadas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, personas privas de libertad, usuraos y consumidores.

Los **derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades**, con los que se desarrolla en forma más amplia posible los derechos colectivos para los pueblos afroecuatoriano y montubio, así como para las comunas.

Los **derechos de participación en la política**, para poder elegir y ser elegidos; participar en la vida pública con iniciativas, ser consultados, fiscalizar los actos de administración pública, la representación paritaria de hombres y mujeres en forma secuencial y alternada, el derecho al voto para los extranjeros, el voto facultativo para los menores con edad entre los 16 y 18 años, para los ecuatorianos que residen en el exterior y para los integrantes de las fuerzas armadas y policía.

Los **derechos de libertad** que reconocen y garantizan la inviolabilidad de la vida, el derecho a una vida digna, la integridad personal, la igualdad formal, igualdad material y la discriminación, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de opinión y la expresión del pensamiento, la libertad de conciencia y religión, el derecho a

tomar decisiones libres sobre la sexualidad, vida y orientación sexual; derechos a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre la salud y vida reproductiva, el derecho a la *rectificación en afirmaciones inexactas en los medios de comunicación*; la reservas sobre sus convicciones, la objeción de conciencia; el derecho a la libre asociación; el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, la libertad de iniciativa económica, libertad de contratación, libertad de trabajo, el derecho al honor y al buen nombre; a la protección de datos de carácter personal; a la intimidad personal y familiar; a la inviolabilidad y secreto de correspondencia a la inviolabilidad de domicilio; el derecho a dirigir quejas y peticiones; a participar en la vida cultural de la comunidad, a disponer de bienes y servicios de calidad, a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental, el derecho de identidad.⁹

Los derechos a los distintos tipos de familia, con definición de matrimonio y de unión de hecho.

Los derechos de la naturaleza, como aquellos derechos que tendrá la naturaleza; respecto integral a su existencia; al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales y proceso evolutivo; a su: restauración, precaución y restricción de actividades en contra de su destrucción de ecosistemas o alteración de sus ciclos naturales;

Los derechos de protección, con inclusión de las normas del

9 ARIAS Tania. Ecuador un estado constitucional de derechos. Consultora de SEMPLADES

10 VEGA UGALDE, Silvia. Igualdad y Diversidad en la formulación de los derechos.: En la nueva constitución: 170 artículos se refieren a los derechos y garantías, contando entre éstos a los 84 que constan en los títulos II y III. En los que aborda como "Derechos" y "Garantías Constitucionales", los 75 que hacen parte del título VII referido al régimen del Buen Vivir, en el que se detalla y concreta la forma de operar del "Sistema Nacional de Inclusión y equidad Social"; y, 11 que norman el derecho a la soberanía alimentaria y al trabajo que constituyen en el título VI del Régimen de Desarrollo. Silvia Vega.

debido proceso en los artículos 76 y 77, el primero de las normas garantías generales de todo proceso "*toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia*" y las relativa al proceso penal; el derecho de las víctimas de delitos a contar con la protección especial y que se garantice su no **revictimización** y la prohibición de extradición de ecuatorianos ¹⁰.

La Igualdad material. Trae, esta Constitución, como contribución más decisiva a los derechos sociales: la igualdad material en la perspectiva en que proporcionan estos derechos a la comprensión de la complejidad del propio principio de igualdad que abarca la igualdad en la ley y ante la ley (igualdad formal e igualdad material) y puede concretarse en igualdad como equiparación (trato igual, prohibición de discriminación e igualdad como abstracción) o en igualdad como diferenciación.

Esta igualdad constitucional no requiere indiferencia ni neutralidad, sino concreta el principio de igualdad en la ley, en su contenido; no supone un mandato absoluto de prohibición de trato diferente, sino una prohibición de discriminación, permitiendo tratamientos diferenciados justificados.

Sin embargo esta idea de igualdad como no discriminación es insuficiente para hacer frente a la subordinación, pues lo relevante sería transformar y modificar las relaciones de poder/dominación, como tratamiento específico que significa: "*situar la subordinación de las mujeres como clave interpretativa y aportar instrumentos desde esa visión para perseguir la igualdad, otorgar poder y proteger mejor a las mujeres.*" ¹¹

La Libertad real, que se refiere a la libertad vinculada con la autonomía de las personas, con el respeto de sí mismas, a la autoestima junto con la supervivencia física y la realización de las diver-

11 AÑON ROING María José. DERECHOS SOCIALES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO. Respeto a las mujeres y garantías jurídicas. Universidad de Valencia. 2004.

Las capacidades de los seres humanos, es un parámetro relacionado con la materialización de un plan de vida. El "buen vivir" o *sumak kaws*, como condición del respeto a uno mismo y de la interacción con otros. Entendiéndose, la autonomía, como la valoración de las libertades en el ejercicio de los derechos sociales, como derechos subjetivos en condiciones de igualdad. El derecho a que todos los seres humanos seamos tratados con igual consideración y respeto plasmado en la igualdad de oportunidades y en la satisfacción de necesidades básicas o en las capacidades; esto es, que todos los Ecuatorianos, sin distinción, podamos disponer de un conjunto equitativo de condiciones para ejercer la libertad.

La satisfacción de las necesidades de *autonomía de las mujeres: autonomía versus subordinación*. Con manejo específico de conceptos tales como autonomía, igualdad, ciudadanía, puestos de manifiesto desde perspectivas distintas.

Para Ferrajoli: "los derechos fundamentales son valiosos en cuanto contribuyen y garantizan la paz, la igualdad, la democracia y la protección de los más débiles"; en consecuencia sería valioso todo lo que comportara una minimización de la opresión y dominación de todo tipo sobre los seres humanos. Las desigualdades sociales, como se ha demostrado ampliamente, hacen vulnerables a las personas, esto es, que los seres humanos carecen de control sobre las decisiones más importantes de su existencia. Esta vulnerabilidad genera dependencia y la dependencia da lugar a falta de libertad que puede llevar a condiciones serviles y a la pérdida del respeto por uno mismo.

El neoconstitucionalismo o nuevo constitucionalismo latinoamericano en la Constitución del 2008.

La supremacía constitucional que denota el nuevo texto constitucional no sólo está en que aparece como la ley fundacional del

Estado Ecuatoriano sino que emerge como la ley entre las leyes para funcionar como parámetro de validez de las normas inferiores o subconstitucionales. Se halla, de cierta forma, encuadrada dentro de la filosofía del neoconstitucionalismo o constitucionalismo latinoamericano contemporáneo, identificado como teoría de los derechos que describe o explica los elementos caracterizantes del modelo y puede sintetizarse evolutivamente como una nueva cultura jurídica identificada por cuatro acepciones principales¹²; valiéndonos de las cuales hacemos el análisis referencial del artículo 1 de la Constitución que fundamenta el nuevo Estado de Derechos:

1) Más principios que reglas: Los principios como normas abiertas que señalan lo que debe ser, con fundamento y hechos limitados, que si bien se hallan fragmentados o indeterminados serán cerrados por la justicia constitucional mediante los procesos de interpretación y ponderación. "Los derechos fundamentales presentan, en general, la estructura de los principios, y posibilita que los procesos de determinación o delimitación de sus contenidos contemplen -en sentido plural- la mayor cantidad de opciones, visiones o planes de vida de los integrantes de una sociedad."¹³ Lo que contrasta con la concepción dentro de un Estado de Derecho en que las reglas, son normas que pueden ser cumplidas o no y que contienen determinaciones en el ámbito de lo fáctico y jurídicamente posibles.

2) Más ponderación que subsunción, Es buscar la mejor decisión cuando en la argumentación concurren razones justificatorias conflictivas del mismo valor.¹⁴ A parte de una síntesis o clasificación más abarcadora, de un conjunto más amplio; concebida, no como

12 PRIETO SANCHÍS Luis, Justicia Constitucional y derechos fundamentales, p. 101, Trotta España 2003

13 DOMÍNGUEZ, Andrés Gil, Neoconstitucionalismo y derechos colectivos, p. 54, Ediar, 2005,

14 PRIETO SANCHÍS Luis, Justicia Constitucional y derechos fundamentales, p. 189, Trotta España 2003.

casos particulares sometidos a un principio o norma general;

3) Ordenamiento jurídico con omnipresencia de la constitución en todas las áreas jurídicas en lugar de espacios dejados a la discrecionalidad legislativa o reglamentaria;

4) Coexistencia de una *constelación plural de valores en lugar de homogeneidad ideológica*. Lo que implica que a partir de la incorporación simbólica y jerárquica de derechos en el marco referencial y conceptual previstos en el artículo 1 de la Constitución de la República complementa un sistema legal interno que se expande en "*una constelación de opciones de vida en lugar de un supuesto de uniformidad e igualdad ideológica o pensamiento único*"¹⁵; a las que añadiríamos una quinta acepción:

5) El órgano judicial como el órgano fundamental de las garantías, que detenta la última palabra, aún respecto de las decisiones colectivas, ligadas a los derechos fundamentales, lo que no significa que desde la constitución se impongan límites sustanciales al legislador constitucional, sino que en la determinación de los derechos se cambia del procedimiento legislativo al la actividad jurisdiccional

¹⁵ Este proceso de evolución constitucional que empezamos a vivirlo está relacionado directamente con las necesidades del mundo actual, con sus circunstancias culturales, y con el grado de percepción que la sociedad ecuatoriana posee sobre las posibilidades de cambio de sus condiciones de vida

BIBLIOGRAFIA:

ARIAS Tania. Ecuador un estado constitucional de derechos. SEMPLADES

DOMÍNGUEZ, Andrés Gil, Neoconstitucionalismo y derechos colectivos, p. 54, Ediar, 2005,

ESPINOSA APOLO, Manuel. De la sociedad tradicional represiva a la liberación subjetiva del espíritu. (Documento proporcionado por el Diplomado: El Estado Laico y el fin del monopolio ideológico de la Iglesia)

FERRAJOLI, Luigi, "Garantías constitucionales", en Revista argentina de derecho constitucional, p. 46, n° Ediar, Argentina, 2000.

GARGARELLA Roberto, La justicia frente al gobierno, Ariel, España, 1996.

HART H.L., the concept of law, Clarendon Press,(Traducido) Oxford, 1975, p. 176 .

IBAÑEZ, Perfecto Andrés.. GARANTISMO: Una Teoría Crítica de la jurisdicción. LOEWENSTEN, K. Teoría de la Constitución, 2da. Edición. Trad. de Gallego Inhabitar. Ariel Barcelona 1976. Pág. 200.

LOPEZ G. Luis. Igualdad como principio básico del constitucionalismo.

MARTÍNEZ DALMAU, Rubén. El Proyecto de Constitución de Ecuador como último ejemplo. País Afuera 67.<http://www.rebelión.org/noticia>

PEÑA FREIRE, Antonio Manuel, La Garantía en el estado constitucional de derecho, p. 57, Trotta, España, 1997.

PRIETO SANCHÍS Luis, Justicia Constitucional y derechos fundamentales, p. 189, Trotta España 2003.

PRIETO SANCHÍS Luis, NEOCONSTITUCIONALISMO Y PONDERACION JUDICIAL, p. 123,

SAGUES, Néstor Pedro: Artículo. SOBRE EL CONCEPTO DE "CONSTITUCIÓN VIVIENTE". Pág.58.

VEGA UGALDE, Silvia. Igualdad y Diversidad en la formulación de los derechos.

VILLANUEVA FLORES, Rocío. Género y Justicia Constitucional en América Latina.

Cuenca, 15 de junio del 2009

ALTERNATIVAS A LA CRISIS DE LA MODERNIDAD / COLONIALIDAD

Roberto Espinoza¹

Vivimos una compleja crisis de la civilización hegemónica (aquella de la unidad entre “modernidad-colonialidad”) que pone en peligro todas las formas de vida del planeta, no solo las humanas, y hace urgente el desarrollo de alternativas, a partir del fortalecimiento de experiencias y propuestas sociales en construcción, ayudando a clarificar las nuevas perspectivas, horizontes de sentido y paradigmas interculturales que ellas contengan potencial o activamente.

Está en marcha la construcción de nuevas teorías para nuevos movimientos. Es necesario impulsar un proceso de debate e *ínter* aprendizaje en esa perspectiva, basado en la pluralidad e interculturalidad de enfoques, para lo cual proponemos, entre otros, cuatro ejes de debate, abiertos y en permanentemente redefinición.

PRIMER EJE: CRISIS DE LA CIVILIZACIÓN HEGEMÓNICA

Más de 6000 culturas y 500 millones de personas siguen resistiendo y enfrentando a la modernidad-colonialidad-capitalista-eurocéntrica, afirmando que no solo se trata de un área de la dominación, como es el mundo del trabajo/capital/clases sociales; sino al mismo tiempo, de las otras áreas de las cosmovisiones, sexos, imaginarios, formas de autoridad y relación con la Madre Tierra. Era y es mucho más: la imposición de una matriz civilizatoria ahogando la diversidad de muchas otras. Esas voces no fueron escuchadas en mucho tiempo, hasta que en el nuevo siglo convergen en este enfoque en

¹ *Sociólogo peruano, integrante de la, Red Descolonialidad del Poder y vinculado a movimientos de Pueblos y Comunidades. Colaborador de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) y de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).*

diferentes grados, con diversos movimientos sociales, como los ambientalistas, mujeres y los de derechos humanos, entre otros.

Es necesaria una interpretación integral que permita comprender la complejidad, entrecruce, gravedad y profundidad de tantas crisis simultáneas. Es urgente caracterizar adecuadamente la simultánea gravedad y superposición en el tiempo de la catástrofe ambiental y climática y los fracasos de la ONU para contenerla; de la hambruna alimentaria simultánea a especulaciones de excedentes de alimentos en la bolsa (comodities); de la crisis energética con un capitalismo enfermo y adicto a los hidrocarburos y a la vez agravando los impactos de los agrocombustibles; de la exclusión social y el desempleo estructural permanente; de la gigantesca burbuja especulativa y financiera que subordina y desnaturaliza los procesos productivos; de la privatización de las tecnociencias que con los transgénicos, sumados a la invasión desarrollista de las industrias extractivas y los megaproyectos y privatizaciones del agua, subsuelo, bosques, que contaminan y ponen en riesgo todas las formas de vida; de los Estados Nación monoculturales dominados por las transnacionales del libre comercio, que criminalizan el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades, encubiertos y agudizados por nuevas formas de racismo y conflictos religiosos.

No se trata únicamente de una crisis especulativa o económica, de un modo de producción o tan solo del capitalismo. Si se admite el carácter sistémico e integral de tantas crisis simultáneas, ellas transcurrentes entonces sobre ejes más profundos que solo los económicos.

Es necesario poner en cuestión al conjunto de la modernidad y sus grandes mitos fundacionales como “mercado”, “Estado” y “desarrollo”, todos basados en la “razón” instrumental. El mito del Estado unacional que permitió continuar con la colonialidad del poder, luego de la descolonización. El mito del “desarrollo” y del crecimiento ilimitado del dominio de la naturaleza. El mito de la homogeneidad (no la diversidad) cultural como “fortaleza”.

Abrir la cuestión de por qué las experiencias o propuestas llamadas socialistas en todas sus variantes no pudieron superar esos mitos fundacionales de la modernidad-colonialidad y quedaron sumidas en sus matrices esenciales.

Desde la perspectiva de crisis de civilización hegemónica, podemos avanzar en el diálogo y mutuo enriquecimiento entre paradigmas alternativos, en torno de ejes esenciales de convivencia humana y de todas las demás formas de vida. Es en este debate que los pueblos indígenas señalan que han pasado de más de 500 años de resistencia y de protesta, a una etapa de propuesta y reconstitución de alternativas civilizatorias frente a la crisis de la modernidad/ colonialidad. En esa dirección es fundamental el diálogo e ínter aprendizaje entre esos movimientos de pueblos originarios con enfoques similares o convergentes provenientes de otros movimientos sociales que consideren que no solo "otro" mundo (homogéneo) sino que varios "otros mundos" (diversos) son posibles; y posibles no solo desde el debate filosófico (que es un aporte), sino sobre todo a partir del aprendizaje de las luchas, resistencias y emergencias sociales concretas y sus construcciones teóricas.

Apertura y convergencia no solo entre paradigmas o matrices civilizatorias que han resistido y siguen resistiendo en la historia (violenta) de la modernidad occidental capitalista y colonial; sino también diálogo con la diversidad de horizontes de sentido o propuestas en construcción que apuntan hacia los mismos objetivos de transformación y, sobre todo, mutación social profunda, ya que la palabra "revolución" limitada a la esfera del poder (y la "real politik") resulta ya insuficiente. Posibilitar la unidad entre quienes se hacen las mismas preguntas, aunque las respuestas sigan siendo diversas; y por tanto, seguir apuntando a la construcción de nuevas teorías para nuevos movimientos, de unidad en la diversidad.

SEGUNDO EJE: DESMERCANTILIZACIÓN DE LA VIDA

Asistimos a una auténtica catástrofe socio ambiental y es necesario desentrañar por qué es tan difícil salir de ella, cuáles son sus ejes claves y las bases para poder detenerla y crear perspectivas transformadoras. No se trata solo de un cambio climático, no es "natural" ni un simple "cambio". Es una catástrofe imparable y simultánea, de sequías, inundaciones, desaparición de glaciares y múltiples ecosistemas, lluvia ácida, polución urbana, agua con metales pesados, transgénicos que alteran germoplasmas. Donde los países a la cola del "desarrollismo" son, sin embargo, sus primeras víctimas, como el caso del Perú, tercero en el ranking de los desastres globales. Una catástrofe de la vida, que siendo ella evidente y visible, este "sistema", o el poder de esta modernidad, no quiere detenerla. Incluso, ya en el delirio, se planean nuevas "oportunidades de negocios", como el de semillas transgénicas resistentes a la hecatombe climática.

Se trata de la disputa e invasión de territorios, especialmente de los pueblos y comunidades, por el desarrollismo y extractivismo. La invasión por parte de la minería que deja sin agua a la agricultura; de las petroleras regando sus desechos tóxicos por los ríos; o por los agrocombustibles para alimentar automóviles a pesar de la hambruna humana.

Todos estos dramas no pueden ser reducidos a la "ingeniería social" de la llamada "sustentabilidad ambiental" que convive y no cuestiona las lógicas mercantilistas, desarrollistas y el frenesí consumista. No olvidemos el pragmatismo de ciertas corporaciones "ambientalistas" de convivir con las mafias petroleras globales. Y hay que analizar qué hay que cambiar para que no se repitan las tragedias del infierno radioactivo de Chernóbil en Rusia, los miles de desplazados por la represa de las tres gargantas en China, o la

destrucción de los Andes, Pantanal y Amazonía por la IIRSA, todos ellos “desarrollos” promovidos bajo proyectos denominados “socialistas” en Rusia, China y Brasil.

No pueden ser reducidos a “costos sociales”, impactos o externalidades de un crecimiento inagotable, y que hay que compensar o minimizar con algebraicos modelos de “sustentabilidad”. No puede seguirse admitiendo sin más los enfoques tradicionales del crecimiento “indetenible” de las fuerzas productivas. Tampoco reducir estas cuestiones al estrecho plano jurídico de la “propiedad privada” versus “estatizaciones”, sin poner en cuestión al desarrollismo productivista, que mercantiliza el agua, los bosques, el oxígeno, toda la vida, sea en nombre del dios mercado o la razón de Estado.

Si el calentamiento es convertir todo en mercancía, no puede haber enfriamiento sin desmercantilización de la vida. Se trata de poner límites o frenos a comprar-vender-privatizar el agua, tierra, subsuelo, bosques, cerros... la vida entera. Debatir cómo sería posible mantener el control social sobre los bienes comunes, tanto los de la naturaleza como los del conocimiento.

Aquí son fundamentales las propuestas de los pueblos originarios, que incluyen los conceptos y enfoques sobre Madre Tierra, distintos de “recursos naturales”. La crianza de la vida: cría a la madre tierra, y deja que ella te críe. La unidad entre naturaleza-sociedadcultura.

Los territorios como totalidad viviente, de unidad entresuelo-sub-suelo-montañas y fuentes de historia-identidad-orgullo-cosmovisión, lejanos a los de parcela-chacra-tierra. La reproducción, recuperación y reformulación de estas perspectivas en los espacios ciudadanos ocupados por los migrantes y afectados también por el “desarrollo” de la polución y marginalidad urbanas.

Todo lo anterior es lo que los pueblos indígenas denominan Buen Vivir, como armonía con la naturaleza, en paz y equilibrio social. La vida con agua limpia, no con mercurio minero; el aire puro y la tranquilidad sin el infierno automotriz; el orgullo, identidad, autoestima y felicidad de sobrevivir usando/conservando (a la vez) el bosque o las montañas, sin terminar empujado a las repletas ciudades y sus limosnas de “programas sociales”.

Calidad de vida y no consumismo y despilfarro. Vivir Bien y no “vivir mejor”, en el sentido de tener más y más objetos, aunque sean inútiles. No al embrujo y adicción a la cultura del shopping que encubre depredación, polución, calentamiento y suicidio planetario.

Vivir Bien implica el derecho a pensar, seleccionar y decidir con autonomía. La ONU ya lo reconoce en los derechos “al desarrollo propio”. Analizar y decir sí a las computadoras, paneles solares, pero no al monocultivo ni los transgénicos. Sí a la escuela, pero no al monolingüismo y aculturación, sino a la identidad e interculturalidad. Sí a la posta sanitaria, pero no al parto “occidental” sino el vertical y en familia. Escoger pesticidas naturales y no ser seducidos por los químicos del petróleo. El orgullo de usar y revalorar las miles de plantas medicinales y alimentos nativos, y no la con fusión y sumisión ante los fármacos y la frustración de no poder comprarlos. Rechazar los tratados de libre comercio, sean de Estados Unidos, Europa o China, que ponen candados jurídicos supranacionales para mantener eternamente la privatización y mercantilización de la vida, que empieza en la minería, sigue en los transgénicos y termina en la biopiratería.

Todo esto es Buen Vivir / Vivir Bien y los pueblos y comunidades seguirán luchando, una y otra vez, como desde hace cinco siglos, para poder existir como pueblos con derecho a la diferencia.

TERCER EJE: DESCOLONIALIDAD DEL PODER

Pero cabe anotar que ese “(mal)desarrollo” es impulsado no solo por el capital transnacional sino por las tecnocracias, intelectuales, sacerdotes, periodistas, sectores medios, y también muchos pobres, que creen firmemente en los supuestos y mitos del Estado Nación, a pesar de ser cada vez menos nacionales y públicos, y crecientemente privatizados. Esto nos lleva a una tercera cuestión, que es la colonialidad y descolonialidad del poder.

Hay una conexión entre la privatización de la vida y la privatización del poder. La colonialidad actual del poder es herencia de la imposición eurocéntrica de una sola forma de Estado, la del Estado-Nación. La idea de una nación - una cultura, que empezó con el etnocidio de las 6000 culturas del mundo que aún resisten, y que continúa con el temor a la diversidad lingüística y cultural, el sesgo hacia a homogeneidad y la estigmatización de los “otros”, del que siente y vive diferente, distinto a “la” supuesta nación vencedora. Lo podemos ver en todas partes e inclusive en el Chile del supuesto milagro económico, con la estigmatización de los Mapuche, que prolonga la carnicería militar para “unificar la nación” y continúa en su criminalización de quienes defienden su derecho a la diferencia junto a sus aguas y bosques ante las papeleras.

Los Estado Nación teóricamente actúan en aras del bien común, pero en realidad son instrumentos de la subasta, saqueo y privatización de la Madre Tierra. Es necesario debatir cómo sustituir la expropiación a los pueblos y comunidades, el control de los bienes naturales por parte de Estados que, basados en el “interés público”, imponen la privatización, mercantilización, contaminación y destrucción de la vida.

No es posible nacionalizar o socializar la economía manteniendo la

verticalidad del sistema de poder. Si se reconoce la diversidad biológica unida a la diversidad cultural, debe asumirse también la demo-diversidad o diversidad de formas de democracia, que no solo incluyan los mecanismos representativos (clásicos y desgastados), sino la democracia directa y aun más: la democracia y autogobierno comunitarios. Y decimos “comunidades” no solo para los Ayllus que se reconstituyen en el Qullasuyu (Bolivia), sino también para comunidades urbanas como Villa El Salvador (Perú), pujantes con el espíritu andino del “trabajo en común”, o para los Quilombolas que defienden su autonomía afro descendiente, o la comunidad de Valdisusa en Italia luchando por Vivir Bien contra la modernidad neoliberal.

Es vital que frente a la creciente privatización del poder imaginemos la socialización (redistribución) del poder, no solo en su “captura”, o peor, su simple administración tecnocrática.

Identificar las propuestas y estrategias que permitan superar esta herencia colonial de un sistema de autoridad basado en la exclusión de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades. Recuperar las lecciones que dejan en una dirección transformadora las propuestas y ensayos prácticos de poseer derechos colectivos/ pueblos, además de los individuales/ ciudadanos o la llamada “ciudadanía étnica”.

La diversidad de fuentes de derecho (leyes, justicia) no solo el occidental (francés o anglo sajón), lo que supone respetar el Derecho Mayor, Derecho Consuetudinario o los derechos de la Naturaleza (incluidos en la Constitución de Ecuador). El desafío y aporte de los Estados Plurinacionales, con sus parlamentos, justicia, economía, servicios, todos también plurinacionales (que se procesan en Bolivia). Las alternativas de las varias formas de autonomías, autogobierno y libre determinación de los pueblos originarios/indígenas reconocidas por la ONU en la Declaración del 2007; y del propio

mandar-obedeciendo de los pueblos indígenas, muy distinto de la dictadura de los representantes "democráticos".

CUARTO EJE: SABERES ALTERNATIVOS

Tanto el estatismo privatista como el desarrollismo pasaron a formar parte del sentido común de las cosas bajo el neoliberalismo y su aplastante "fin de la historia", lo cual implica poner en cuestión ese "sentido común", esa forma "natural" de conocer, de soñar, imaginar, recordar. Se trata de debatir una cuarta cuestión sobre Saberes y Subjetividades Alternativas. Desentrañar el misterio o la magia de por qué desarrollo, Estado y mercado siguen apareciendo como propuestas científicas y modernas, y por qué no, hasta civilizadas.

No es casual que antes las iglesias y ahora la ciencia hayan sido y sigan siendo garantía de legitimidad. Los pueblos, comunidades y movimientos aparecen, antes como herejes y hoy aún como bárbaros, siempre opuestos al desarrollo y por tanto estigmatizados, cuando es el desarrollo el que se opone a ellos y la sobrevivencia humana. El racismo colonial no solo impuso el invento de las inexistentes "razas", y la consecuente división entre "razas" superiores e inferiores, sino que también dejó hasta hoy otras formas más sutiles de racismo, como son el racismo ontológico y epistemológico.

Los pueblos originarios o los afro descendientes pueden ser motivo de folklore, misericordia y hasta aceptados como portadores de protestas o reclamos, incluso ser teóricamente "iguales", pero difícilmente ser admitidos como generadores o inspiradores de valores, conocimientos y teorías o filosofías alternativas o políticamente respetables.

Hay una conexión entre mercantilismo y privatismo con esas cien-

cias reduccionistas, positivistas, homogenizadoras, antropocéntricas, donde los "otros" son los "objetos" de estudio de "sujetos" eurocéntricos y de la razón instrumentalizadora. Todavía se diferencia entre las lenguas europeas y los "dialectos" originarios; entre el arte culto y las artesanías; entre la medicina científica y el folklor curativo de indígenas, Amazig o Quilombolas. Imposible hablar de filosofía y sistemas políticos y pensar que pueden tenerlos los Batwa en África o los Aymara al mismo nivel de legitimidad que el occidental.

Hay que poner en cuestión la expansión de las tecnociencias y el post industrialismo, con los transgénicos, biopiratería y la nanotecnología, que en nombre de la sagrada "propiedad intelectual" no solo modifica genes, células sino hasta átomos, sin control ni vigilancia social de sus impactos sociales y ambientales, sino que además se apropia y privatiza conocimientos ancestrales de los pueblos y sus aplicaciones para nuevos alimentos, medicinas e insumos industriales. Es la mercantilización de las ciencias y conocimientos, que no suelen priorizar o servir para luchar contra las enfermedades tropicales y su alta mortalidad en los que viven en las montañas o trópicos.

Debemos cuestionar por qué los descubrimientos útiles para la humanidad no son compartidos o son inaccesibles por las patentes y derechos de autor, como en los casos graves del sida y cáncer. Sin embargo, son innumerables los alimentos, medicinas, insumos industriales y conocimientos que los pueblos y comunidades aportaron y siguen aportando a la humanidad, y que hoy se busca "liberalizar" en beneficio de la biopiratería.

Surge la necesidad de desarrollar otras formas de conocimiento, que reintegren la unidad entre lo humano y lo natural, que respeten la diversidad de cosmovisiones, permitan su control y vigilancia social y la redistribución equitativa de sus beneficios. La desmercan-

tilización de la comunicación y de la intercomunicación, cultura, música y demás artes y servicios públicos de educación, salud y saneamiento. Recuperarlos para el uso común de todos, en corresponsabilidad y bajo el control social, todos los bienes y servicios necesarios para la vida. "Para todos, todo" como resonó el grito zapatista desde las selva Lacandona de México.

Para concluir, como empezamos, reiteramos que se hace indispensable un proceso de construcción de paradigmas sociales alternativos a la crisis de la civilización hegemónica y los impactos de su modernidad- colonialidad eurocéntrica. Crear espacios de encuentro e ínter aprendizaje interculturales entre las experiencias de pueblos, comunidades, naciones sin Estado y movimientos sociales.

Terminamos por ahora estas reflexiones, pero el debate continúa. Y para resistir y persistir en el torbellino e incertidumbres de los desafíos en esta larga crisis de civilización, mientras lo viejo se resiste a morir y a lo nuevo no lo dejan florecer, necesitamos volver una vez más a recordar las emociones y sabidurías, aunque no exactamente con las mismas palabras, de las abuelas y de los abuelos: Como el "no tengo más paciencia para aguantar todo esto" de Micaela Bastidas, compañera de Túpac Amaru, ambos levantados en 1780 ante el etnocidio europeo. A los Mayas reiterando "Que cortaron nuestros frutos, tallos, hojas... pero no nuestras raíces y volveremos". Al largo martirio de los Mapuches, pero enseñando siempre con su grito de "¡Marry Chewehu!"... ¡diez veces nos golpearon, diez veces nos levantaremos!

BUEN VIVIR Y LA CONSTITUCION

Efren Paredes Roldán

Bajo la concepción positivista, la sociedad ha tomado como algo natural el que la ley consagre un derecho para sentirse titular del mismo, trastocando el sentido mismo de la vida y de las relaciones sociales en que se expresan y manifiestan, para que sean entendidas como existentes, solo si están consagrados en algún instrumento legal. Es como decir que los seres humanos tenemos derecho a la vida, sólo porque está consagrado en la constitución y se penaliza cualquier atentado a la misma, olvidando que la vida es el presupuesto existencial, anterior al derecho que lo consagra.

Del mismo modo, nos hemos acostumbrado a que cualquier derecho sea fruto de un esfuerzo reivindicativo, vale decir de la protesta, movilización, huelga, guerras o revoluciones, minimizando al ser humano y su permanente deseo de llevar la experiencia de vida en la tierra como disfrute, placer, en el aprovechamiento eficaz de la vida, como oportunidad única, irrepetible y fugaz, como coincidencia feliz dentro de la inconmensurable magnitud del espacio y la infinidad del tiempo.

Esta puede parecer una tesis naturalista, y de hecho no hay problema que lo sea, si se orienta a desmitificar y deconstruir los conceptos interesados sobre el derecho como origen y finalidad de todo. Si se dice que la justicia es la igualdad de oportunidades en el marco de la vida social y la administración de justicia, es dar a cada quién lo que le corresponda en el marco del derecho, la historia está plagada de injusticias que han sido legitimadas por el derecho.

La constituyente de Montecristi, y su producto, la Constitución vigente desde Septiembre del 2008, forman parte de un marco inédito de la historia nacional, es el mayor esfuerzo social, fundado en la visión moderna de la organización social y la doctrina jurídica neo-

constitucionalista, para diferenciar el poder constituyente del poder constituido, y el mandato popular, que debe ser materializado por el servidor público, independiente de la función que le corresponda cumplir;

La presente etapa resulta ser excepcional, porque no ha costado al país ni una sola lágrima, contraponiéndose a otros procesos históricos, en los cuales las armas hablaron primero como sustento del nuevo orden, el que imponía los intereses del bando triunfante.

Por ello resulta de suma importancia asimilar la doctrina que justifica la estructura constitucional atravesada por el "Sumak Kausay o buen vivir, concepto ideológico reivindicado por pueblos ancestrales, y que proyecta el mensaje de que otro mundo es posible, sin las ambiciones y egoísmos del libre mercado.

PRESENCIA LEGAL DEL SUMAK KAUSAY

La constitución está inspirada por la filosofía del Sumak Kausay o Buen Vivir, así se anuncia en el preámbulo de la misma cuando se dice que "...con un profundo compromiso con el presente y el futuro, decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay". Con ello se propone establecer un nuevo imaginario de convivencia social basado en la diversidad, apunta al reconocimiento y privilegio del ser y de la condición humana basado en una convivencia armónica entre las personas y con la naturaleza. Nos dice que el ser humano no está aquí para dominar ni apoderarse de la naturaleza, principios de la concepción occidental y estructurantes del edificio capitalista.

La naturaleza no necesita propietarios y la sociedad de propietarios es una ingenuidad ideológica a la hora de hablar de justicia.- El

sumak kausay o buen vivir, con la misma simpleza y profundidad de la sabiduría ancestral, nos dice que no hay que maltratar al otro, ni maltratar al derecho, para ser destinatarios privilegiados del buen vivir, ue debe ser asumido como compromiso colectivo e individual, como don, gracia y libertad.-

SE PUEDE LEGALMENTE ESTABLECER EL BUEN VIVIR?

El liberalismo decimonónico creyó que con la proclama de libertad, igualdad y fraternidad, era suficiente para lograr los objetivos superiores de la justicia como anhelo humano, para derrocar la tiranía absolutista de reyes, príncipes y monarcas del cielo y de la tierra. El resultado no previsto fue la institucionalización de una nueva injusticia, la económica, que ha sobrepasado los límites físicos del ser humano para llegar a la destrucción del planeta.

Este crimen ambiental, se dice, solo podrá ser superado, en la medida de lo que sea remediable, por un nuevo hilo conductor basado en el respeto a la Pacha Mama, que en la espiritualidad indígena representa a las condiciones materiales y espirituales que rodean al acto natural de la supervivencia, en armonía con la naturaleza, con sus fuerzas y contradicciones, lo cual es posible, superando la actitud prepotente y abusiva del ser humano por otra que conlleva el rescate de los lazos ancestrales con los orígenes naturales y sociales de la comunidad,. El buen vivir no es solo el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas ,sino un cambio de conducta del ser humano hacia el otro y a sí mismo

LA NATURALEZA O PACHA MAMA ESTÁ SUJETA A DERECHOS?

Superando la visión positivista, de que solo el ser humano es sujeto de derecho, estos conceptos nos llevan a meditar en nuestras raíces

para mirarnos como un producto de la naturaleza, que los aportes culturales que el ser humano ha construido, no deben servir para olvidarnos de nuestros orígenes, que la naturaleza es el espacio que nos provee de los recursos para la vida, pero que es más que eso, es el habitat que debe ser respetado y preservado, que el agua, el aire, las fuentes energéticas son una totalidad que nos subsume y abre el espacio vital, por lo tanto no debemos destruirlos como ocurre ahora.

CUALES SON LOS COMPONENTES JURÍDICOS CONTIENE DEL BUEN VIVIR.

El preámbulo de la Constitución nos recuerda que el objetivo que nos proyecta al futuro, es construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*. Para ello establece los derechos del buen vivir los que están vinculados con el agua, la alimentación, el ambiente sano, la comunicación e información, la cultura y ciencia, educación, el hábitat y vivienda, la salud, el trabajo, y seguridad social. Que se trata de superar la visión economicista occidental, limitada a la supervivencia desde la producción y apropiación de lo material, para asumir un concepto holístico, integrador del medioambiente, lo cultural, la plurinacionalidad. Ello significa enfoca en la cotidianidad el conjunto de actividades constituyentes del vivir personal y social de las personas, que responden a las motivaciones axiológicas, existenciales del ser, tener, hacer y estar, como el conjunto de necesidades con que la vida manifiesta ser cultural, individual y social

COMO ALCANZAR EL BUEN VIVIR?

Una vez que la constitución consagra los derechos del buen vivir, como los del agua y alimentación, ambiente sano, comunicación e información, cultura y ciencia, educación, hábitat y vivienda, salud,

trabajo y seguridad, además de los del capítulo tercero, referentes a los derechos y de las personas hay grupos de atención prioritaria, como las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, persona privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas y de alta complejidad, en los Arts. 240 y siguientes, establece el régimen del Buen Vivir, basado en los principios de inclusión y equidad, para en él establecer un conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que "...aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad e los derechos reconocidos en la constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo basados en los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, lo cual se asegurará su cumplimiento bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.- ,

LA ECONOMÍA DEBE CONDUCIR AL BUEN VIVIR.

La constitución supera la limitación mercantilista de la organización social, no pueden los parámetros del mercado ser los únicos referentes para el desarrollo económico y el buen vivir, al contrario se trata del rescate del ser humano como sujeto y objeto del quehacer económico, que este debe estar orientado a lograr para todos y cada uno de los ciudadanos los instrumentos de su propia realización personal y social. Ya no va mas el concepto persona como fuerza de trabajo para ser explotada. Debe ser asumida y considerada en su integridad, para que aporte según su capacidad y reciba según su necesidad, al decir de los clásicos de la economía.

El Régimen de Desarrollo en la constitución se define, a partir del Art. 275y siguientes, bajo los objetivos de mejorar la calidad y esperanza de vida, aumentar las capacidades y potencialidades de la población, construir un sistema económico, justo, democrático, pro-

ductivo, solidario, sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios el desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable; para ello se sustenta en la planificación participativa para el desarrollo, dando un giro a los principios disolventes del neoliberalismo capitalista, para alcanzar la soberanía alimentaria económica.

EL BUEN VIVIR ANTE EL CONCEPTO DEL BIEN COMÚN.

Aunque parezca un juego de palabras, conceptualmente existe una enorme diferencia entre el buen vivir, y el bien común. Lo primero, ya ha sido abordado anteriormente, implica el rescate y la presencia de la naturaleza y el ser humano, como prioridades de cualquier acción individual y comunitaria, particular o estatal. Se trata de la ruptura radical frente al imaginario capitalista, antropocentrista, que le otorgó al individualismo, al hombre y su soledad el principio de apropiación y dominio del entorno social y natural.

La economía al servicio del ser humano, y no éste al servicio de la economía. Que el trabajo sirva para vivir y no el vivir para trabajar, que la producción social tenga un aprovechamiento colectivo, y no que la colectividad trabaje para los intereses particulares o personales, que la acumulación sea fuente de desarrollo integral y no fuente de poder y dominación, que la inmensa producción colectiva de bienes y servicios tengan como destinatario el hombre, que la inevitable destrucción de la naturaleza, a partir del afán depredatorio, estimulado por la concupiscencia humana, y el consumismo sin límites y sin sentido, se frene ante las prioridades que rescatan el buen vivir como el placer, lo lúdico, el juego, la potenciación de las virtudes creativas de tipo artístico, cultural y recreacional, que el ocio, como tiempo de vida destinado al provecho propio, sea rescatado como constituyente del buen vivir y no estigmatizado como lo es ahora.

Que los espacios públicos, de la ciudad y del campo sirvan para la explosión de vida del ser humano y no para el sometimiento, la intoxicación y la depresión. En pocas palabras el buen Vivir es para la sociedad, la gente, valorando el sentido de la vida y del ser humano.

SENTIDO TRANSVERSAL DEL BUEN VIVIR.-

No se trata de que con uno o varios artículos se defina al buen vivir, ni que plasmando estas palabras en el texto constitucional, el buen vivir sea una realidad. Hace falta entender la naturaleza del proceso que se ha iniciado con su constitucionalización.

Se puede apreciar con facilidad que el buen vivir es un tema transversal, es decir está presente, en forma expresa o tácita en toda la trama constitucional. Se puede apreciar con facilidad que no se trata de una simple definición, es la construcción de una nueva forma de vida, la verdadera esencia de la denominada revolución ciudadana está en la propuesta de un cambio desde lo ideológico a lo económico, de lo legal a lo real, de lo individual a lo social, de lo particular a lo social y comunitario, del derecho del otro, al derecho de todos, el privilegiar el nosotros al yo, de ejercicio del poder como delegación, al poder como cotidianidad de lo colectivo, de la participación activa y directa sobre la representación, del empoderamiento y compartir la vida social como forma de realización individual, al egoísmo, ambición y explotación al otro que se encubren en el concepto del vivir bien. No se trata de que solo unos estén bien, sino de que todos estemos y sepamos materializar el buen vivir.



- **¿De la revolución a la contra revolución?**
Marco Salamea Córdova
- **La cello y el constitucionalismo**
Cecilia Méndez Mora
- **El Socialismo del Siglo XXI y el Buen Vivir. Sumak Kawsay**
Jorge Dabán N.
- **Implicaciones de la nueva definición del Estado ecuatoriano en la Constitución de la República del Ecuador**
Wilson A. Andrade R.
- **Alternativas a la crisis de la Modernidad/Colonialidad**
Roberto Espinoza
- **El Buen Vivir y la Constitución**
Efrén Paredes R.

Centro de Publicaciones de la
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la
Universidad de Cuenca
Av. 12 de Abril s/n
Telefax: 2842424 - Telf.: 2842424
SITIO WEB: <http://economia.uces.edu.ec>
Noviembre de 2009

Centro de Documentación "Juan Bautista Vázquez"



SI5126